AJUNTAMENT DE MOLLET DEL VALLES

ACTA

SESSIO AJUNTAMENT PLE — SESION AYUNTAMIENTO PLENO

ORDINARIA

6 de juliol de 1983 — 20 hores.

ASSISTEIXEN — ASISTEN

Sra. Carme Coll Truyol, Alcaldessa-Presidenta
Sr. Josep Torrecillas i Moreno, 1er Tinent d'Alcalde
Sr. Angel Cuní Tugas, 2on Tinent d'Alcalde
Sr. Fernando Jiménez Ferrero, 3er Tinent d'Alcalde
Sr. Valeriano Montón Navarro, 4art Tinent d'Alcalde
Sr. Isidro Carpio García, Tinent d'Alcalde
Sr. Benigno Iglesias Abecasis, Tinent d'Alcalde
Sr. José Antonio Pérez Navarro, Tinent d'Alcalde
Sr. Francisco Brunés Marfa, Tinent d'Alcalde
Sr. Manuel Arroyo Porras.
Sr. Alvaro Blanco Acedo.
Sr. Alfonso Díaz Flich.
Sr. José Luis García Pérez.
Sr. Antonio Mendoza Bermejo
Sr. Juan Moral Gago.
Sr. Jose Palenzuela Orellana.
Sr. Angel Rodríguez i González.
Sr. Josep Serra i Busquets.
Sr. Tomás Sesma Pastrian.
Sr. Arcadi Viñas i Quixalós.

Sr. David Ros i Serra, Secretari habilitat.
Srta. Josefina Plana i Coll, Interventora habilitada.

ABSENTS — AUSENTES

Sr. Josep Lluis Millán i Aranda.

212606

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

A la Vila de Mollet del Vallès, essent les vint hores del dia sis de juliol de mil nou-cents vuitanta-tres, prèvia convocatòria circulada a l'efecte, es reuneix al Saló d'Actes de la Casa Consistorial, l'Ajuntament Ple en sessió ordinària de segona convocatòria.

Presideix l'acte la Molt Il.lustre Senyora Alcaldessa Na Carme Coll i Truyol amb l'asistència dels Senyors Tinents d'Alcalde i dels Senyors Consellers que per llurs noms s'esmenten al començament de l'acta.

Hom procedeix al despatx dels assumptes inclosos al següent ORDRE DEL DIA:

1.-Lectura, en esborrany de l'acta de la sessió anterior.

2.-Correspondència i disposicions oficials.

3.- Quedar assabentats del Decret d'Alcaldia de delegacio, en matèria de Reclutament.

4.- Quedar assabentats del Decret d'Alcaldia referent a la Junta Municipal de Tràfic.

5.- Autoritzar acord de la Comissió Municipal Permanent, de contractació de personal per a les piscines municipals (ratificar acord C.M.P.).

6.- Quedar assabentats de l'adscripció del Sr. Palenzuela a les Comissions Informatives de Governació i Hisenda.

7.- Aprovar Comptes Generals de 1982.

8.- Ratificar l'aprovació definitiva de la 5ena fase de la pista d'Hòquei.

9.- Iniciar l'expedient de licitació de les obres del 1er apartat de la 5ena fase

En la Villa de Mollet del Vallès, siendo las veinte horas del día seis de julio de mil novecientos ochenta y tres, previa convocatoria circulada al efecto, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Preside el acto la Muy Ilustre Señora Alcaldesa Dª Carme Coll Truyol con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde y de los Señores Concejales que por susnombres se mencionan al comienzo del Acta.

Se procede al despacho de los asuntos incluídos en el siguiente ORDEN DEL DIA:

1.-Lectura, en borrador del Acta de la sesión anterior.

2.-Correspondencia y disposisicones oficiales.

3.- Quedar enterdos del Decreto de Alcaldía de delegación, en materia de Reclutamiento.

4.- Quedar enterados del Decreto de Alcaldía referente la Junta Municipal de Tráfico.

5.- Autorizar acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de contratación de personal para las piscinas municipales (ratificar acuerdo C.M.P.).

6.- Quedar enterados de la adscripción del Sr. Palenzuela a las Comisiones Informativas de Gobernación y Hacienda.

7.- Aprobar Cuentas Generales de 1982.

8.- Ratificar la aprobación definitiva de la 5ª fase de la pista de Hockey.

9.- Iniciar el expediente d licitación de las obras del 1er apartado de la 5ª fase d

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

de la pista d'Hòquei per concurs-subhasta.
10.- Iniciar l'expedient d'adjudicació de les obres del 2on apartat de la 5ena fase de la pista d'Hòquei per contractació directa.
11.- Adjudicar directament el 3er apartat de la 5ena fase de la pista d'Hòquei a Figueres S.A.
12.- Acordar conveni amb Joana Rutllan Guitet.
13.- Acordar asignacions regidors mes de juny.

14.- PRECS I PREGUNTES.

========

La Sra. Alcaldessa pren la paraula tot dient:

"Em primer lloc passarem una moció perquè hi ha la credencial del nou conseller socialista, i per a que es pugui incorporar es passa seguidament."

QUEDAR ASSABENTATS DE LA SUBSTITUCIO DE LA CONSELLER D'AQUEST AJUNTAMENT Dª Mª DOLORES GARRIDO DEL CASTILLO PER D. ANTONIO MENDOZA I BERMEJO

Havent rebut aquest Ajuntament ofici del President de la Junta de Zona, per la que es remet credencial produida a favor del Sr. D. Antonio Mendoza Bermejo de la candidatura del PSC-PSOE.

A proposta de l'Alcaldia-Presidència,

S'ACORDA

la pista de Hockey por concurso-subasta.
10.- Iniciar el expediente de adjudicación de las obras del 2º apartado de la 5ª fas de la pista de Hockey por contratación directa.
11.- Adjudicar directamente el 3er apartado de la 5ª fas de la pista de Hockey a Figueres S.A.
12.- Acordar convenio con Joana Rutllan Guitet.
13.- Acordar asignaciones concejales mes de junio.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

========

La Sra. Alcaldesa toma la palabra diciendo:

"En primer lugar pasaremos una moción porque hay la credencial del nuevo concejal socialista, y para que se pueda incorporar se pasa seguidamente."

QUEDAR ENTERADOS DE LA SUSTITUCION DE LA CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO Dª Mª DOLORES GARRIDO DEL CASTILLO POR D. ANTONIO MENDOZA BERMEJO

Habiendo recibido este Ayuntamiento oficio del Presidente de la Junta de Zona, por la que se remite credencial producida a favor del Sr. D. Antonio Mendoza Bermejo de la candidatura del PSC-PSOE.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia,

SE ACUERDA

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS - 1

Quedar assabentats de la substitució de Dª Mª Dolores Garrido del Castillo per D. Antonio Mendoza i Bermejo.

S'ACORDA QUEDAR ASSABENTATS y tot seguit el Sr. Mendoza s'incorpora al Ple.

=========

1.- LECTURA, EN ESBORRANY, DE L'ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Secretari infrascrit, a petició del Sr. Iglesias, procedeix a donar lectura, íntegrament, de l'acta de la 1ª sessió anterior i lectura ordinaria de la 2ª sessió, corresponents a les extraordinàries celebrades el 10 de juny de 1983.

Quedar enterados de la sustitución de Dª Mª Dolores Garrido del Castillo por D. Antonio Mendoza Bermejo.

SE ACUERDA QUEDAR ENTERADOS y seguidamente el Sr. Mendoza se incorpora al Pleno.

=========

LECTURA, EN BORRADOR, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Secretario infrascrito, a petició[illegible] Sr. Iglesias, procede a dar lectura, íntegramente, del acta de la 1ª sesión anterior y lectura ordinaria de la 2ª sesión, correspondientes a las extraordinarias celebradas el 10 de junio de 1983.

A continuación el Sr. Carpio intervé manifestant el següent:

"En mi intervención en el acta anterior, en el tema de la proporcionalidad en las comisiones, en el acta dice que esta proporcionalidad va en detrimiento del grupo de Alianza Popular y lo que yo dije es que va en favorecimiento de Alianza Popular que teniendo un concejal puede estar en todas las comisiones."

"Otra de las cuestiones que no consta en acta y que se pidió que constase, es que en la intervención del Sr. Iglesias, cuando habla de que "ahora que se le acaba el paro seguirá cobrando del Ayuntamiento", yo hago una intervención diciendo al Sr. Iglesias, amablemente por supuesto, de que no es así el tema, de que el tema es que cobraba del carnet del paro y cobraba del Ayuntamiento, y esto no consta en acta, ésa es la segunda cuestión, me refiero al caso concreto aquél del Sr. Torrecillas. O sea estas son las cuestiones que deberían de constar en acta, que a nosotros en principio en la primera lectura no constan."

"Luego hay una tercera cuestión, que habla, es decir, que supongo que a la hora de traducir de la cinta a la escritura pues las comas se ponen a veces mal y entonces hay un párrafo cuando se habla de la participación, es decir de la participa-

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

ción denigrante de ustedes, es decir, la que dan ustedes. No se recoge eso."

"Y otra cuestión ya final, del tema del acta, solamente se ha hecho leer porque hoy hemos visto con gran sorpresa un artículo en la prensa, en la cual se dice que en el pleno, en mi intervención, se decía entre otras cosas....."

Intervé la Sra. Alcaldessa manifestant al Sr. Carpio que això no té res que veure amb l'acta que s'ha llegit.

Torna a intervenir el Sr. Carpio dient:

"Sencillamente para corregir y creo que le va bien al PSUC, porque aquí se dice textualmente de que en el Pleno se dijo de que el Sr. Carpio dice concretamente:"Que ningún cacique del PSUC desintegrado me quitará la Alcaldía", esto no es así, en todo caso es un tema de réplica de la Prensa, es decir del diario Avui, y en todo caso....."

Intervé la Sra. Alcaldessa, dirigint-se al Sr. Carpio, manifestant el següent;

"Això no correspon amb el que s'està tractant, i per a replicar aquestes qüestions hi ha uns altres mecanismes que no són quan s'aprova un acta de Ple.

En relació a les altres qüestions de l'acta que ha senyalat el Sr. Carpio, la paraula detriment esta recollida a la cinta, perquè ho vaig escoltar, si es modifica es una altre cosa, en quant al demés no hi ha problema en que s'inclogui. O sigui que es rectifica la palabra "detriment" i es posa "benefici".

Finalment les actes SON APROVADES PER UNANIMITAT pels senyors reunits.

2.-CORRESPONDÈNCIA I DISPOSICIONS OFICIALS.

No hi ha correspondència.

CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

No hay correspondencia.

=======

=======

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

3.-QUEDAR ASSABENTATS DEL DECRET D'ALCALDIA DE DELEGACIO EN MATÈRIA DE RECLUTAMENT.

Atenent el que disposa l'article 20-22 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals, he delegat la Presidència de la Junta Municipal de Reclutament, resolució que s'adjunta com anexe a la presente proposta.

ANEXE

La qual cosa poso en coneixement de la Corporació, proposant a la mateixa quedar-ne assabentada.

"Decret

Ateses les facultats que m'atorguen els articles 20-22 del Reglament d'Organització, Funcionament i Règim Jurídic de les Corporacions Locals.

HE RESOLT

Delegar en el Tinent d'Alcalde de Governació i membre de la Junta Municipal de Reclutament, Sr. Angel Cuní i Tugas, la Presidència de la Junta Municipal de Reclutament."

----Llegit el dictamen se sotmet a votació:

VOTEN SI: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 11.

VOTEN ABSTENCIO: Cap.

VOTEN NO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz,

QUEDAR ENTERADOS DEL DECRETO DE LA ALCALDIA DE DELEGACION EN MATERIA DE RECLUTAMIENTO.

Atendido lo que dispone el artículo 20-22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporacions Locales, he delegado la Presidencia de la Junta Municipal de Reclutamiento, resolución que se adjunta como anexo a la presente propuesta.

ANEXO

Lo que pongo en conocimiento de la Corporación, proponiendo a la misma quedar enterada.

"Decreto

Atendidas las facultades que me otorgan los artículos 20-22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales

HE RESUELTO

Delegar en el Teniente de Alcalde de Gobernación y miembro de la Junta Municipal de Reclutamiento, Sr. Angel Cuní i Tugas, la Presidencia de la Junta Municipal de Reclutamiento."

----Leído el dictamen se somete a votación:

VOTAN SI: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 11.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

VOTAN NO: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio,

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

4.-NOMENAMENT REPRESENTANTS ORGANS COL.LEGIATS.

Havent nomenat el Ple del dia 10 de juny, en virtut del que disposa el Reial Decet 1169/83 pel que es dictaren normes per a la Constitució de les Corporacions Locals, i havent existit una omissió en el mateix.

Vist el que disposa el Reglament que regeix el Parc Infantil de Tràfic de "Can Mulà de l'Ajuntament de Mollet del Vallès."

Havent d'estar doncs, representat l'Ajuntament a la Junta Rectora del Parc Infantil de Tràfic, amb el Tinent d'Alcalde de Governació i el Conseller d'Ensenyament.

A proposta de l'Alcaldia

S'ACORDA

Nomenar representants de la Corporació als senyors:

Angel Cuní i Tugas (President de la Comissió de Governació).

Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES ORGANOS COLEGIADOS.

Habiendo nombrado el Pleno del día 10 de junio, en virtud de lo que dispone el Real Decreto 1169/83 por que se dictaron normas para la Constitución de las Corporaciones Locales, y habiendo existido una omisión en el mismo.

Visto lo que dispone el Reglamento que rige el Parque Infantil de Tráfico de "Can Mulà del Ayuntamiento de Mollet del Vallès."

Habiendo de estar pues, representado el Ayuntamiento en la Junta Rectora del Parque Infantil de Tráfico, con el Teniente de Alcalde de Gobernación y el Concejal de Enseñanza.

A propuesta de la Alcaldia se

ACUERDA

Nombrar representantes de la Corporación a los señores:

Angel Cuní i Tugas (Presidente de la Comisión de Gobernación).

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

Alvaro Blanco Acedo (President de la Comissió d'Ensenyament).

----Llegit el dictamen se sotmet a votació:

VOTEN SI: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN ABSTENCIO: El Sr. Palenzuela.

VOTEN NO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

5.-AUTORITZAR ACORD DE LA C.M.P. DE CONTRACTACIO DE PERSONAL PER A LES PISCINES MUNICIPALS.

El canvi de Corporació, i en conseqüència dels titulars de les diferents àrees de gestió municipal, ha fet que no es preveiès la contractació fins l'arribada de la nova Corporació.

Per aquest motiu no s'ha procedit a la contractació del personal de les piscines fins a recentment, la qual s'ha fet amb caràcter d'urgència per la Comissió Municipal Permanent sense l'autorització d'aquest Plenari municipal.

Alvaro Blanco Acedo (Presidente de la Comisión de Enseñanza).

----Leído el dictamen se somete a votación:

VOTAN SI: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN ABSTENCION: El Sr. Palenzuela.

VOTAN NO: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

AUTORIZAR ACUERDO DE LA C.M.P. DE CONTRATACION DE PERSONAL PARA LAS PISCINAS MUNICIPALES.

El cambio de Corporación, y en consecuencia de los titulares de las diferentes áreas de gestión municipal, ha hecho que no fuera prevista la contratació hasta la llegada de la nueva Corporación.

Por este motivo no se ha procedido a la contratación del personal de las piscinas hasta recientemente, la cual se ha hecho con carácter de urgencia por la Comisión Municipal Permanente sin la autorización de este Plenario municipal.

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

Per la qual cosa, vist el que disposa la Llei 40/81 , el President de la Comissió d'Humanístiques

P R O P O S A

Autoritzar la contractació del personal de piscines, amb el mateix nombre que l'any passat, per periode d'un mes, i en el cas de que existeixi consignació pressupostària, per dos mesos més.

Por lo que, visto lo que dispone la Ley 40/81 , el Presidente de la Comisión de Humanísticas

P R O P O N E

Autorizar la contratació del personal de piscinas con el mismo número que el año pasado, por período de un mes, y en el caso de que existiese consignación presupuestaria, por dos meses más.

----Llegit el dictamen intervé el Sr. Carpio tot dient:

"En principio sólo una intervención de aclaraciones, o sea unas preguntas de aclaración.

En primer lugar esta gente está trabajando desde, nos consta, el día 10 aproximadamente. Entonces la pregunta es la siguiente, ¿Se ha hecho ya la Seguridad Social?

Punto número dos, que en el dictamen no corresponde, o no se dice el número concreto de trabajadores.

Tercera cuestión, es decir, si se tiene la pretensión de hacerlos fijos en el trabajo que van a realizar en las piscinas."

Intervé el Sr. Torrecillas constestant al Sr. Carpio:

"Aquí lo que se plantea es el número de trabajadores del año pasado, supongo que queda claro para ustedes, que ya estuvieron el año pasado.

En cuanto a todo los demás ya se le informará posteriormente, como portavoz del grupo Socialista."

Intervé seguidament el Sr. Iglesias, manifestant:

"Creo que las preguntas tienen una razón, creo que es en este Pleno donde se tienen que contestar, por una sencilla razón, hay una Ley de contratación temporal, hay un período de prueba, y por lo tanto tenemos que saber cual es la intención, porque el período de prueba se ha sobrepasado, y por lo tanto si los contratos no están firmados, este personal es plantilla fija. Otra de las cuestiones que tenemos que tener en cuenta es que

AJUNTAMENT 1 MOLLET DEL VALLÈS

la Seguridad Social, y sabemos que no está hecho, hay cinco días de plazo para que estén inscritos en la Seguridad Social, y si no están, ¿Qué mecanismo se va a hacer para inscribir a este personal dentro de la Seguridad Social?

Y otra de las cuestiones, el pedir el número es porque en la Permanente se nos había comunicado que se reducía el personal, y si se reducía, por lo tanto ahí pone que es el mismo que el año pasado, pero que no realiza las mismas funciones. En todo caso quisiéramos saber el número, por lo tanto creo que no es pedir algo que, o a lo mejor es que no se sabe."

Intervé la Sra. Alcaldessa tot dient:

"Això no és el punt de l'ordre del dia, el punt es aprovar la contractació del personal de les piscines amb el mateix nombre que l'any passat, no es discuteix aquí ni funcions, ni qüestions de Seguretat Social, aquí només es passa la contractació, si estem d'acord que sel's ha de contractar ho aprovem i si no estem d'acord no ho aprovem. El nombre de l'any passat és de 27 persones.

Per tant jo el que demanaria es que si no hi ha res més que això, i que la contractació concreta li corresponderà a la Comissió Municipal Permanent, que no es faci més debat sobre aquestes preguntes."

Torna a intervenir el Sr. Iglesias tot dient:

"Entendemos que lo que si que se nos tiene que contestar si hay la intención de dejar a este personal fijo.

Contesta la Sra. Alcaldessa que no.

Manifesta el Sr. Iglesias que aquest personal ja és fixa de plantilla.

Seguidament intervé el Sr. Carpio manifestant:

"Aquí venimos a aprobar una creación de plazas para que se puedan contratar posteriormente en la Permanente, el Pleno tiene que dar la autorización a la Permanente para poder hacer estas contrataciones, esto es lo que vamos a aprobar.

Entonces lo que el Pleno no puede hacer de alguna forma, es aprobar algo de que por su funcionameinto normal y por negligencia en ese aspecto de personal, del responsable de personal, no se ha llevado a cabo, es decir ha habido un período de trabajo de estas personas que ha superado la prueba que se fija en

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

la Ley de contratación. Por otro lado el tema de la Seguridad Social, estos trabajadores están trabajando sin Seguridad Social durante un mes, cuando se dan cinco días por la Reglamentación o por la Ley para que se haga esto.

Entonces estas son las preguntas, es decir estamos haciendo ni más ni menos que un hecho consumado pero por lo menos sepamos lo que hacemos y antes que aprobar o no aprobar o abstenerse en este voto hay unas cuestiones clarísimas, hay una negligencia total absoluta del hecho de la contratación de estas personas, estas personas han estado indefensas respecto a la asistencia médica y además, que esto está penado en ese sentido, porque cinco días si no se tiene Seguridad Social, resulta que también te convierte fijo en la empresa o en el trabajo que sea, y ustedes van a hacer una contratación que va a mermar las posibilidades de estas personas que de hecho ya son fijas aunque sea un trabajo temporal."

Torna a intervenir la Sra. Alcaldessa tot dient:

"Autorizamos la contratación para un mes y si se aprueba el presupuesto, para dos meses más que son los tres meses de verano. Los otros problemas, no se preocupe que ya los hemos resuelto antes con el personal que tenemos en las piscinas."

Seguidament se sotmet a votació la proposta:

VOTEN SI: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela i Pérez. Total: 10.

Siendo necesaria mayoría absoluta de votos LA PROPOSTA NO ÉS APROVADA.

======

VOTAN SI: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

VOTAN NO: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela y Pérez. Total: 10.

Essent necessaria majoria absoluta de vots LA PROPUESTA NO ES APROBADA.

======

6.-QUEDAR ASSABENTATS DE L'ADSCRIPCIO DEL SR. PALENZUELA A LES COMISSIONS DE GO-

QUEDAR ENTERADOS DE LA ADSCRIPCION DEL SR. PALENZUELA A LAS COMISIONES DE

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

VERNACIO I HISENDA.

Atès que l'Ajuntament Ple de data 10 de juny de 1983, va aprovar la Constitució de les Comissions Informatives, deixant la possibilitat de que els membres dels grups municipals de A.P. i del PSC--PSOE, es poguessin adscriure a les diferents comissións informatives en la forma aprovada per aquell Ple.

Havent presentat el Sr. José Palenzuela Orellana del grup municipal d'Aliança Popular, escrit pel qual demana la seva inclussió a les Comissions d'Hisenda i Governació.

A proposta de l'Alcaldia

S ' A C O R D A

Quedar assabentats de la incorporació del Sr. José Palenzuela Orellana a les comissions de Governació i Hisenda.

Per la qual cosa queden formades amb els seguentes membres:

Comissió d'Hisenda: Sra. Coll, Srs. Cuní, Montón i Palenzuela.

Comissió de Governació: Srs. Cuní, Millán, Rodríguez i Palenzuela.

----Llegit el dictamen S'ACORDA QUEDAR ASSABENTATS.

=========

GOBERNACION Y HACIENDA.

Atendido que el Ayuntamiento Pleno de fecha 10 de junio de 1983, aprobó la Constitución de las Comisiones Informativas, dejando la posibilidad de que los miembros de los grupos municipales de A.P. y del PSC-PSOE, se pudiesen adscribir a las diferentes comisiones informativas en la forma aprobada por aquel Pleno.

Habiendo presentado el Sr. José Palenzuela Orellana del grupo municipal de Alianza Popular, escrito por el que solicita su inclusión en las Comisiones de Hacienda y Gobernación.

A propuesta de la Alcaldía se

A C U E R D A

Quedar enterados de la incorporación del Sr. José Palenzuela Orellana a las comisiones de Gobernació y Hacienda.

Por lo que quedan formadas con los siguientes miembros:

Comisión de Hacienda: Sra. Coll, Sres. Cuní, Montón y Palenzuela.

Comisión de Gobernación: Sres. Cuní, Millán, Rodríguez y Palenzuela.

----Leído el dictamen SE ACUERDA QUEDAR ENTERADOS.

=========

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

7.

7.-APROVAR COMPTES GENERALS DE 1982.

R E T I R A T.

==========

APROBAR CUENTAS GENERALES DE 1982.

R E T I R A D O.

==========

8.-RATIFICAR L'APROVACIO DEFINITIVA DE LA 5a. FASE DE LA PISTA D'HOQUEI.

Vist el projecte de la 5a. Fase del Pavelló Poliesportiu de Mollet del Vallès, aprovat inicialment per l'Ajuntament Ple el 28 de març d'enguany (B.O.P. del 5 de maig de 1983).

Atès que ha finalitzat el període d'informació pública de l'esmentat projecte sense que s'hagin verificat impugnacions o al.legacions contra el mateix.

Atès que el pressupost de l'esmentat projecte està subdividit en quatre apartats que fan referència a

a)Obres generals
b)Electricitat
c)Seients
d)Obres d'acabament

Atès el que disposen els articles 108 i següents del Text articulat parcial de la Llei 41/1975, aprovat per Reial Decret 3.046/77 del 6 d'octubre.

A proposta del Ponent d'Urbanisme i Obres Públiques

RATIFICAR LA APROBACION DEFINITIVA DE LA 5ª. FASE DE LA PISTA D'HOQUEI

Visto el proyecto de la 5ª Fase del Pabellón Polideportivo de Mollet del Vallès, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de marzo de este año (B.O.P. del 5 de mayo de 1983).

Atendido que ha finalizado el periodo de información pública de dicho proyecto sin que se hayan verificado impugnaciones o alegaciones contra el mismo.

Atendido que el presupuesto de dicho proyecto está subdividido en cuatro apartados que hacen referencia a

a) Obras generales
b) Electricidad
c) Asientos
d) Obras de acabado

Atendido lo que disponen los artículos 108 i siguientes del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por el Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre.

A propuesta del Ponente de Urbanismo i Obras Públicas se

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

S'A C O R D A

PRIMER: "Ratificar expressament l'aprovació definitiva de la 5a. Fase del projecte de la Pista d'Hoquei que s'esdevingué, per falta d'impugnacions i al.legacions, el 25 de maig d'enguany, a l'acabar el període d'informació pública."
SEGON: "Ordenar que l'adjudicació del projecte es faci desglosant-lo en els apartats del seu pressupost atesa l'especialitat que cada un d'ells suposa.

A C U E R D A

PRIMERO: "Ratificar expresamente la aprobación definitiva de la 5ª Fase del proyecto de la Pista de Hoquei al no haberse producido impugnaciones nialegaciones, el 25 de mayo de este año, al acabar el periodo de información pública."
SEGUNDO: "Ordenar que la adjudicación del proyecto se haga desglosándolo en los apartados de su presupuesto atendida la especialidad que cada uno de ellos supone."

----Llegit el dictamen, pren la paraula el Sr. Jiménez, tot dient:

"Simplemente hacer mención de la situación en que este Consistorio, en concreto la Concejalía de Urbanismo, se ha encontrado este expediente, de todas maneras para hacerlo constar, y que seamos consecuentes.

Este expediente se encontró en una situación, lo hemos encontrado en una situación que podemos definirla como una laguna, más que una laguna, un lago administrativo, lleno de errores, que luego hacían de alguna manera su integridad total. No se puede decir que esto sea un expediente de ningún tipo. En segundo lugar las adjudicaciones, para la realización de ellas, no se ha tenido en cuenta ningún tipo de procedimiento, siendo los casos más graves, la fase segunda y la tercera. En todo caso, aparte de dejar constancia de todo este "maremagnum" administrativo, que en todo caso se podría especificar más, lo que realmente es preocupante es que un primer proyecto que se aprobó hace tiempo, que suponía alrededor de los 23 millones de pesetas para dejar en condiciones la pista de hockey para su utilización como pista polideportiva, en la realidad se nos va a poner en 50 millones, esta es la situación y después de un profundo análisis que se está realizando y que no se ha acabado aún, lo que si que se puede decir es que en principio parece ser que no ha habido ningún punto oscuro, sino simplemente el hecho de que se haya llevado sin ningún tipo de control, sin seguir las normas que según ley se tendrían que haber llevado, nos ha ocasionado que este proyecto se ha encarecido de una manera brutal, se han tenido que repetir cosas y además que nos va quedar un pabellón que por este precio, la verdad lo podríamos tener mejor.

Vamos a seguir en esta situación, vamos a terminar de aclarar el expediente, vamos a ponerle orden, y lo que va a pasar a aprobación, que esla quinta Fase, intenta poner un cierto or-

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
7

den, dividiéndolo en fases para que no haya ningún problema de tipo presupuestario, y a partir de ahora habrá un control estricto de todo el gasto que se ocasione y a ver si de una vez por todas, esperamos que con esta quinta fase, la pista de hockey nos queda ya utilizable y que tenga un servicio útil para todo el pueblo de Mollet del Vallès."

Seguidament intervé el Sr. Carpio, manifestant el següent:

"Este es un expediente viejo, es decir, de hace bastante tiempo y a mí, lo que se plantea como tema de errores administrativos, yo creo que evidentemente errores administrativos no hay, porque por ejemplo aquí está el Sr. Secretario y la Sra. Interventora que pueden dar fe de ello. En todo caso este expediente ha seguido una línea no normal en cuanto todo el proceso del pabellón, de todas formas esto se refleja total y absolutamente, y lo conocen los miembros de la Corporación, en un informe que se hizo en las postrimerías de la última Corporación, respecto al Presupuesto de Inversiones, cuando se hizo el tema del Presupuesto de Inversiones para 1983, un informe que está hecho por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, es decir, por el arquitecto, aparejador y la parte política, en este caso del Sr. Bellavista y el Sr. Iglesias, que de alguna forma habían llevado este tipo de expediente, y por tanto no hay ninguna cosa anómala en ese sentido, en todo caso el tema de pasar de los 23 a los 50 millones que aquí se plantea, se conoce por la Corporación, es el hecho de la petición de las distintas subvenciones en los distintos momentos, que precisamente el presupuesto de Inversiones goza de 4.800.000 ptas., de una petición de esa subvención, es decir, es el caso por el cual se dividió en su día, para afrontar este problema de la cobertura de la pista, en distintas fases, en este momento estamos en la quinta y que realmente la quinta incluso, para poderla seguir tirando hacia adelante por esas razones presupuestarias, se ha dividido en cuatro más, en todo caso se va a nueve, y estas cuatro divisiones dentro de esta quinta fase es una cuestión que hoy vamos a aprobar."

Torna a intervenir el Sr. Jiménez tot dient:

"De alguna manera aquí podemos, y en todo caso el Sr. Carpio puede decir lo que quiera, siempre lo dice, pero yo soy consciente de este informe porque precisamente he partido de él. Es un informe que lo que intentó fue poner orden donde no había ninguno, eso está claro. Aún con la existencia de ese informe lo que se pone en evidencia es toda una serie de problemas. Esta obra se ha llevado sin ningún tipo de expediente, es un cúmulo de realizaciones, realizaciones y más realizaciones, sin ningún tipo de orden. Vamos a empezar por la primera fase. No consta en el expediente ningún proyecto de la primera fase, no consta ningún tipo de división en fases, y esto se ha ido haciendo. La segunda y la tercera fase están aprobadas por la Comisión de gobierno, yo no sé si la Comisión de gobierno tiene

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

autoridad jurídica para aprobar esto. El hecho de que las modificaciones de partidas se acordaran entre el Sr. Iglesias y los constructores y el arquitecto sin ningún tipo de acuerdos por ejemplo, y quiero decir que una vez se han hecho los números parece ser que no ha habido ningún intento de otro tipo, pero lo que hay que poner en evidencia, es que tenemos un expediente que el Tribunal de Cuentas nos lo ha pedido para ver como funciona esto, y no podemos hacer elucubraciones. El hecho de que para la adjudicación de la cuarta fase hubiera dos proyectos, uno de la empresa ERKO y otra de CRUZ LUQUE, uno de 10 millones y otro de 13 y al final se diera al de 13, aunque con una rebaja, son cosas que no cuadran, aunque se evidenciaran con una serie de obras. Yo lo quiero poner de manifiesto es esto, es decir, que no se diga que este expediente es una cosa normal. El Sr. Iglesias, que lo ha trabajado a fondo, sabe que no tiene ni pies ni cabeza, y sobre todo lo que me preocupa es que hay un pabellón, que en principio, quizás los 23 millones era hacer un presupuesto tirando a lo bajo, pero que en realidad se iba los 31 y al final nos va a costar 50, y dejando aparte la obra en sí, pero creo que no es una obra modelo, tiene graves deficiencias para el coste que nos va a resultar."

Intervé a continuació el Sr. Iglesias, manifestant:

"Yo lo que de verdad le agradezco mucho al Sr. Jiménez, que me sitúe tan alto en el anterior Consistorio. Lo que no sé es que pintaban el resto de los diecisiete, porque claro, con los cuatro de mi grupo yo ya tenía el beneplácito, si yo era capaz de modificar presupuestos, yo solo, y realizar las obras como quería, el resto no sé que pintaba, lo que quiere decir que nosotros hacíamos y deshacíamos lo que nos daba la gana.

La Comisión de Gobierno en ningún momento ha llegado a aprobar, todo se ha aprobado por pleno, y lo que le pediría al Sr. Jiménez, es que cogiese todas las actas de los Plenos, se cogiese todos los informes, y se leyera bien los informes, porque una parte importante le correspondía y le corresponde como siempre a Urbanismo, entonces las deficiencias que corresponderían serían de Urbanismo en todo caso. Yo anteriormente llevaba la responsabilidad de Deportes, y mi obligación era de alguna forma, proyectar en cuanto a qué tipo de instalación se necesitaba hacer ese tipo de proyecto en cuanto a las necesidades, no en cuanto de construcción ni en cuanto al control de obras. Por lo tanto le agradezco que me tenga, otra vez, en tal alta estima, en cuanto que podía hacer y deshacer en el anterior Ayuntamiento."

Torna a intervenir el Sr. Jiménez dirigint-se al Sr. Iglesias tot dient:

"Hay cambios de partidas firmadas por tí, y solamente por tí. Si los cambios de partidas que hay en el expediente que están firmadas por tí no los has tomado tú, no sé quien los habrá

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

tomado. Están firmados por tí, por el arquitecto que lo proyectó y por el constructor, es decir, deberías estar muy alto porque lo hacías, eso está claro."

Torna a intervenir el Carpio dient:

"Evidentemente yo digo siempre lo que pienso y lo quiero, y espero que nadie me corte la libertad en el sentido de poder hablar y decir lo que pienso.

Hay una cuestión, es decir, yo creo que se trata de confundir, no se habla de partidas presupuestarias sino partidas en todo caso de ejecución, que son cosas distintas, una no tiene nada que ver con parte económica que parece ser que es lo que está en el ambiente, y otra cuestión es que, por motivos económicos, se cambie en vez de hacer un lateral, se haga otro lateral, o en vez de hacer una escuadra o una pavimentación, se haga otra cuestión en ese lugar en la misma cantidad, porque el tema de las partidas presupuestarias, en el cambio de partidas presupuestarias, corresponde única y exclusivamente al Pleno, bajo los informes que se hagan pertinentes por los Servicios Económicos, esta es una de las cuestiones que debe de quedar clara.

De todas formas me parece que el expediente se conoce perfectamente, creo que en los disntintos grupos, lo bueno que tiene el tema de las organizaciones políticas, es que aunque las personas que estaban, no estén, en todo caso son ustedes los que han quitado a alguien que estaba en esa responsabilidad, y que en este momento no está, siempre hay la coordinación de lo que se ha hecho y con lo que se tiene que seguir haciendo. Otro tema es que esa coordinación no se dé, y ese no es nuestro problema, pero en todo caso, es decir, revísense, en todo caso, las actas de la Comisión de Gobierno, de Permanentes y Plenos y verán como miembros de este Consistorio, actualmente en este Consistorio, tienen firmadas esas actas de Comisión de Gobierno, y esas actas de Comisión Permanente y Plenos. Sencillamente con esto, y creo que se acaba de alguna forma esa nebulosa que se plantea a la hora de hacer un informe un tanto tendencioso en este sentido."

Finalment intervé la Sra. Alcaldessa, manifestant:

"Creo que está claro que la única explicación que se ha intentado dar, y no tiene nada que ver con coordinaciones de grupos anteriores, es como estaba el expediente, porque en el último Pleno de la anterior Corporación ya se dijo que habían lagunas, se han intentado aclarar, y lo único que se dice es que había una serie de cambios de certificaciones, que certificaban una cosa y se hacía otra que no estaba aprobada por Permanente y Pleno. Esto es lo único que se ha intentado decir en síntesis, y esto es una realidad, por tanto creo que teníamos la

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

obligación de explicar, porque quedamos que nos miraríamos el expediente desde el principio."

Finalment sotmet a votació la proposta:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 19.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: El Sr. Palenzuela.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 19.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: El Sr. Palenzuela.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

9.-INICIAR L'EXPEDIENT DE LICITACIO DE LES OBRES DEL PRIMER APARTAT DEL PROJECTE DE LA 5a. FASE DE LA PISTA D'HOQUEI PER CONSCURS-SUBHASTA

Vist el primer apartat de la 5a. Fase del Pavelló Poliesportiu de Mollet del Vallès, (Pista d'Hoquei), corresponent a Obres Generals, amb un pressupost de 13.329.110 pts. més 199.937 pts. d'honoraris d'arquitecte.

Vist l'informe dels Serveis Tècnics Municipals.

Vist l'informe del Cap del Departament d'Urbanisme, Obres Públiques i Serveis.

INICIAR EXPEDIENTE DE LICITACION DE LAS OBRAS DEL PRIMER APARTADO DEL PROYECTO DE LA 5a. FASE DE LA PISTA D'HOQUEI POR CONCURSO SUBHASTA

Visto el primer apartado de la 5a. Fase del Pabellón Polideportivo de Mollet del Vallès, (Pista d'Hoquei), correspondiente a las Obras Generales, con un presupuesto de 13.329.110 pts. más 199.937 pts. de honorarios de arquitecto.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe del Jefe del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios.

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

Atès allò que disposen els articles 108 a 124 del Text Articulat Parcial de la Llei 41/1975, aprovat per Reial Decret 3046/77 del 6 d'octubre, i els articles 26, 36, 39, 44, 46, 48 i següents del Reglament de Contractació de les Corporacions Locals.

A proposta del Ponent d'Urbanisme i Obres Públiques

S'ACORDA

PRIMER: "Iniciar mitjançant els corresponents anuncis, l'expedient de licitació de les obres del primer apartat del projecte de la 5a. Fase de la Pista d'Hoquei, pel sistema Concurs-Subhasta, regint per al mateix el Plec Tipus General de Condicions Econòmic Administratives, Plec Tipus General de Condicions Facultatives, Plec General de Condicions d'Indole Tècnica i Plec de Condicions Tècniques d'Instal.lacions d'Aigua."

SEGON: "El termini de presentació de pliques es fixa en 20 dies hàbils a comptar del següent de l'última publicació del corresponent anunci al B.O.E. i al B.O.P.

L'apertura de pliques es verificarà a les 12 hores del primer dia hàbil següent al que finalitzi el termini assenyalat al paràgraf anterior."

----Llegit el dictamen se sotmet a votació:

VOTEN SI: Els Srs. Blan-

Atendido lo que disponen los artículos 108 a 124 del Texto Articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/77 del 6 de octubre, y los artículos 26, 36, 39, 44, 46, 48 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A propuesta del Ponente de Urbanismo y Obras Públicas se

ACUERDA

PRIMERO: "Iniciar mediante los correspondientes anuncios, el expediente de licitación de las obras del primer apartado del proyecto de la 5ª Fase de la Pista d'Hoquei, por el sistema Corcurso-Subhasta, rigiendo para el mismo el Pliego Tipo General de Condiciones Económico Administrativas, Pliego Tipo General de Condiciones Facultativas, Pliego General de Condiciones de Indole Técnica y el Pliego de Condiciones Técnicas de Instalaciones de Agua."

SEGUNDO: "El plazo de presentación de plicas se fijará en 20 días hábiles a contar del siguiente de la última publicación del correspondiente anuncio al B.O.E. y al B.O.P.

La apertura de plicas se verificará a las 12 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el párrafo anterior."

----Leído el dictamen se somete a votación:

VOTAN SI: Los Sres.

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS -

co, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela i Pérez. Total: 10.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

10.-INICIAR L'EXPEDIENT D'ADJUDICACIO DE LES OBRES DEL SEGON APARTAT DEL PROJECTE DE LA 5a. FASE DE LA PISTA D'HOQUEI PER CONTRACTACIO DIRECTA.

Vist el segon apartat de la 5a. Fase del Pavelló Poliesportiu de Mollet del Vallès (Pista d'Hoquei), correspondent a Electricitat amb un pressupost de 2.834.254 pts. més 42.514 pts. d'Honoraris d'Arquitecte.

Vistos els informes dels Serveis Tècnics Municipals.

Vist l'informe del Cap del Departament d'Urbanisme, Obres Públiques i Serveis.

Atès allò que disposen els articles 115 del Text articulat Parcial de la Llei 41/1975, aprovat per Reial Decret 3046/77, del 6 d'octubre, i 6 de la Llei 40/1981, del 28 d'octubre.

Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela y Pérez. Total: 10.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

INICIAR EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACION DE LAS OBRAS DEL SEGUNDO APARTADO DEL PROYECTO DE LA 5ª FASE DE LA PISTA DE HOQUEI POR CONTRATACION DIRECTA.

Visto el segundo apartado de la 5ª Fase del Pabellón Polideportivo de Mollet del Vallès (Pista d'Hoquei), correspondiente a Electricidad con un presupuesto de 2.834.254 pts. más 42.514 pts. de Honorarios del Arquitecto.

Vistos los informes de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe del Jefe del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios.

Atendido lo que disponen los artículo 115 del Texto articulado Parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/77, del 6 de octubre, y 6 de la Ley 40/1981, del 28 de octubre.

AJUNTAMENT
7
MOLLET DEL VALLÈS

A proposta del Ponent d'Urbanisme.

S'ACORDA

PRIMER: "Admetre la proposta dels Serveis Tècnics Municipals en el sentit d'ofertar a les següents empreses:

- PIR, S.A.
- IBBE, Electricitat SA.
- Joan Brunés.

la realització de les Obres corresponents al segon apartat de la 5a. Fase de la Pista d'Hoquei."

SEGON: "Ordenar que pel Departament d'Obres Públiques se sol.licitin propostes a les tres empreses esmentades.

El termini de presentació de pliques serà de 20 dies hàbils a partir del següent des de la recepció de la última notificació per les empreses interessades.

L'obertura de les pliques es realitzarà a les 12 hores del dia següent a aquell en que finalitzi el termini fixat al paràgraf anterior."

TERCER: "Per l'adjudicació de les esmentades obres regirant el Plec Tipus General de Condicions Econòmiques Administratives, Plec Tipus General de Condicions Facultatives, Plec General de Condicions d'indole Tècnica i Plec de Condicions Tècniques d'instal.lacions elèctriques."

----Llegit el dictamen s'absenta el Sr. Brunés, perquè

A propuesta del Ponente de Urbanismo se

ACUERDA

PRIMERO: "Admitir la propuesta de los Servicios Técnicos Muncipales en el sentido de ofertar a las siguientes empresas:

- PIR, S.A.
- IBBE, Electriciad SA.
- Joan Brunés

la realización de las Obras correspondientes al segundo apartado de la 5ª Fase de la Pista d'Hoquei."

SEGUNDO: "Ordenar que por el Departamento de Obras Públicas se soliciten propuestas a las tres empresas mencionadas.

El plazo de presentación de plicas será de 20 días hábiles a partir del siguiente a la recepción de la última notificación por las empresas interesadas.

La apertura de las plicas se realizará a las 12 horas del día siguiente de aquél en que finalice el plazo fijado al el párrafo anterior."

TERCERO: "Para la adjudicación de dichas obras regiran el Pliego Tipo General de Condiciones Económicas Administrativas, Pliego Tipo General de Condiciones Facultativas, Pliego General de Condiciones de índole Técnica y Pliego de Condiciones Técnicas de instalaciones eléctricas."

----Leído el dictamen se ausenta el Sr. Brunés porque

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS - 9

manifesta que el titular d'una de les em preses té parentiu amb ell.

manifiesta que el titular de una de las empresas tiene parentesco con él.

Seguidament pren la paraula el Sr. Carpio, manifestant:

"Nada más una cuestión, es decir, aquí lo que vamos a aprobar es que se pidan una serie de presupuestos a una serie de casa. Yo cre que de alguna forma es un trabajo inútil, por una sencilla razón, y me explico, aprobarlo, yo creo que si hay los informes de los Servicios Técnicos que dicen esto, lo importante sería venir al Pleno ya con las propuestas, y a partir de las propuestas, entonces aprobar la que correspondiese. Esta es la cuestión, creo que ya están los informes técnicos, por tanto que se pidan las distintas propuestas, y no hace falta que pasen a Pleno. Creo que en la Comisión Municipal Permanente quedamos que siempre que hubiese una cuestión de éstas se presentasen más de una empresa. Creo que que eso está aprobado y no hace falta pasarlo al Pleno, en todo caso el momento de la adjudicación."

Manifesta la Sra. Alcaldessa que està clar que es passarà en el moment de l'adjudicació:

Finalment sotmet al punt a votació:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Blanco, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 19.

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Blanco, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 19.

VOTEN NO: Cap.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTEN ABSTENCIO: Cap.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

====== ======

11.-ADJUDICAR DIRECTAMENT EL TERCER APARTAT DEL PROJECTE DE LA 5a. FASE DE LA PISTA

ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL TERCER APARTADO DEL PROYECTO DE LA 5ª FASE DE LA PISTA

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

D'HOQUEI A FIGUERES, S.A.

Vist el Tercer apartat de la 5a. Fase del Pavelló Poliesportiu de Mollet del Vallès (Pista de Hoquei), corresponent a seients, amb un pressupost de 2.515.969 pts. més 37.739 pts. d'Honoraris d'arquitecte.

Vist l'informe dels Serveis Tècnics Municipals.

Vist l'informe del Cap del Departament d'Urbanisme, Obres Públiques i Serveis.

Vist l'informe de la Intervenció Municipal de Fons.

Atès allò que disposen els articles 110 i 115 del Text articulat parcial de la Llei 41/1975, aprovat per Reial Decret 3046/77 del 6 d'octubre, 6 de la Llei 40/1981, del 28 d'octubre, l'Ordre del 12 de novembre de 1980, així con el Plecs Generals de Clàusules Econòmic-Administratives, del 16-7-81, aprovades per l'Ajuntament Ple.

A proposta del Ponent d'Urbanisme i Obres Públiques

S'ACORDA

"Adjudicar per contratació directe a l'empresa FIGUERES, S.A. el tercer apartat de la 5a. Fase de la Pista d'Hoquei descomptant del pressupost total la quantitat de 419.000 pts., que foren avançades ja al seu dia.

----Llegit el dictamen se

D'HOQUEI A FIGUERES S.A.

Visto el Tercer apartado de la 5ª Fase del Pabellón Polideportivo de Mollet del Vallès (Pista d'Hoquei), correspondiente a asientos, con un presupuesto de 2.515.969 pts. más 37.739 pts. de Honorarios de arquitecto.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Visto el informe del Jefe del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Servicios.

Visto el informe de la Intervención Municipal de Fondos.

Atendido lo que disponen los artículos 110 y 115 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975, aprobado por Real Decreto 3046/77 de 6 de octubre, 6 de la Ley 40/1981, del 28 de octubre, la Orden del 12 de noviembre de 1980, así como el Pliego General de Cláusulas Económico-Administrativas, del 16-7-81, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno.

A propuesta del Ponente de Urbanismo y Obras Públicas se

ACUERDA

"Adjudicar por contratación directa a la empresa FIGUERAS, S.A. el tercer apartado de la 5ª Fase de la Pista d'Hoquei descontando del presupuesto total la cantidad de 419.000 pts., que fueron anticipadas ya en su día."

----Leído el dictamen se so-

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS 1

sotmet a votació:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 19.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Cap.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

12.-ACORDAR CONVENI AMB JOANA RUTLLAN GUITET.

Vist l'acord de l'Ajuntament Ple del 6 de desembre de 1982 sobre indemnització a Joana Rutllan pels danys i perjudicis causats per la instal.lació de la xarxa d'aigua potable del barri de la Casilla.

Ateses les converses mantigudes amb l'esmentada senyora en relació a la redacció d'un conveni que reguli la servitud de pas d'aquella instal.lació.

A proposta del Ponent de Serveis.

S' A C O R D A

PRIMER: "Ratificar el conveni signat amb Joana Rutllán Guitet, regulador de la servitud de pas de la instal.la-

212629

mete a votación:

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 19.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

ACORDAR CONVENIO CON JOANA RUTLLAN GUITET.

Visto el acuerdo del Ayuntamiento Pleno del 6 diciembre de 1982 sobre indemnización a Joana Rutllan por los daños causados por la instalación de la red de agua potable en el Barrio de la "Casilla".

Atendidas las conversaciones mantenidas con la citada señora con relación a la redacción de un convenio que regule la servidumbre de paso de aquella instalación.

A propuesta del Ponente de Servicios se

A C U E R D A

PRIMERO: "Ratificar el convenio firmado con Joana Rutllán Guitet un convenio regulador de la servidumbre de

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

ció de la xarxa d'aigua potable al barri de la Casilla, que conté els següents pactes:

a) Joana Rutllan Guitet s'obliga a suportar la servitud de pas creada per la instal.-lació de la xarxa d'aigua potable.

b) Aquella servitud a més de la part de terreny ocupat per la conducció, afecta dues franges de terreny a ambdós costats de 50 cms. d'ample cada una, que es comptaran a partir de l'aresta exterior d'aquella conducció.

c) L'Ajuntament farà efectiu l'acord del 6 de desembre de 1982 a partir de la signatura del conveni.
d) La Servitud ha estat escripturada davant notari i serà inscrita al Registre de la Propietat a nom de l'Ajuntament de Mollet del Vallès, el qual es farà càrrec de totes les despeses que això generi.

e) El Conveni està condicionat a la presentació, per part de Joana Rutllan, de la documentació necessària per a justificar que té títol suficient per atorgar la referenciada escriptura".

paso de la instalación de la red de agua potable en el Barrio de la Casilla, que contiene los siguientes pactos:

a) Joana Rutllan Guitet se obliga a soportar la servidumbre de paso creada por la instalación de la red de agua potable.

b) Aquella servidumbre además de la parte del terreno ocupado por la conducción, afecta dos franjas de terreno a ambos lados de 50 cms. de ancho cada una, que se contarán a partir de la arista exterior de aquella conducción.

c) El Ayuntamiento hará efectivo el acuerdo del 6 de diciembre de 1.982 a partir de la firma del convenio.
d) La Servidumbre ha sido escriturada ante notario y será inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento de Mollet del Vallès, el cual se hará cargo de todos los gastos que esto genere.

e) El Convenio está condicionado a la presentación, por parte de Joana Rutllan, de la documentación necesaria para justificar que tiene el título suficiente para otorgar la referenciada escritura".

Llegit el dictamen intervé el Sr. Carpio, tot dient:

"En principio el dictamen no se ajusta, porque se dice ratificar el acuerdo de Pleno, en aquel Pleno si no recuerdo mal era el tema del convenio que posteriormente pasó a Permanente."

Intervé el Sr. Secretari manifestant que el acord diu ratificar el conveni que ja ha estat signat.

Segueix el Sr. Carpio tot dient:

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

"Ya sé que está firmado y a eso voy, no es ratificar el acuerdo de Pleno, no es ratificar el convenio firmado, en todo caso primeramente habría que aprobar ese convenio antes de ratificarlo, porque eso no es ni más ni menos que un hecho consumado de la Alcaldía, en este caso que ha firmado un convenio determinado en el cual los demás no hemos tomado parte y ahora se nos exije o se nos pide que ahora ratifiquemos un convenio. Esta cuestión no es así, en primer lugar habría que aprobar ese convenio para darle validez, y en todo caso en otro Pleno se puede ratificar ese convenio, pero lo primero que hay que hacer es aprobarlo.

Y por una sencilla razón, porque incluso en ese convenio, ese convenio no puede tener validez desde el punto de vista que la Sra. Joana Rutllán resulte que no pueda aprobar una serie de pruebas como que es la heredera de "fulanito de tal".

Esta es la cuestión, la Corporación en ese convenio no lo podrá anular en ningún momento, la única que lo podrá anular, o se podrá no tener validez ese convenio, desde el punto de vista que no se presenten esos papeles. Creo que es la tónica que se ha venido diciendo en etos días, porque tanto en Permanente como en Pleno nos estamos volviendo a aquéllo de ratificar, ratificar acuerdos o decretos de Alcaldía y así se demuestra que se está gobernando por decreto.

Porque ya lo hemos visto, es decir, la mayoría no es tal aplastante en este equipo de gobierno que permita hacer estas cuestiones, porque un punto anterior no se ha podido aprobar, el otro día no se hizo el pleno porque no había presentación de dos concejales, supongo que estaban en Rívoli, y hoy se ha hecho el Pleno a trancas y barrancas, faltando un concejal del PSUC que ya no le permite tener la mayoría y resulta que se obra a decretos, y nosotros no vamos a ratificar decretos por ratificar decretos de Alcaldía.

Intervé la Sra. Alcaldessa dirigint-se al Sr. Carpio tot dient:

"Querría clarificar al Sr. Carpio, que si se ha leído bien el acuerdo, dice que este convenio está condicionado a que se acuerde en el Pleno, evidentemente si no se acuerda, este convenio es nulo, y no tiene nada que ver el que se pase antes o después, para que la actividad del Ayuntamiento siga funcionando normalmente, y es igual que se firme antes o después. También le querría decir que la mayoría que tenemos ahora es la misma que teníamos antes, ni más ni menos."

Intervé novament el Sr. Carpio tot dient:

"Nueve y cuatro suman lo mismo que seis y cinco, no lo sabía yo, de todas formas así "rutllarà" el Ayuntamiento.

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS

Hay otra cuestión que es a la que iba, quiero decir que no es así el dictamen del Pleno porque en el punto número dos de este convenio, únicamente dice que se dará cuenta en la próxima sesión plenaria que se celebre, se dará cuenta, pero el Ayuntamiento no con darse cuenta, no aprube el convenio firmado, es decir estamos en la política de hechos consumados, y se nos dará cuenta, es decir el poder de decisión se nos quita y se otorga única y exclusivamente a la Alcaldía en el sentido de firmar un convenio, y ésto lo dice el convenio."

Intervé el Sr. Jiménez manifestant:

"Mire Sr. Carpio, a mí me preocupan muchas cosas, que después de poner, en el anterior punto del orden del día, de manifiesto una serie de irregularidades, que parece ser que las asumen porque han votado que sí, es el único punto que votan que sí, tal vez porque quieren zanjar la cuestión. Ahora por un asunto que es, que se ha pasado una tubería por un sitio y en el convenio dice que no se le cobrarán las Contribuciones Especiales, que suben a la cantidad asombrosa de 70.000 pts., ése es el convenio, y ahora se ponen una serie de trabas, que si se firmó, que si no se firmó, con una postura legalista in extremis, y parece ser que en el anterior punto a usted no le importaba y votaba a favor y tal. Lo que me parece que cuando adoptemos posturas tan puristas, que de alguna manera hay que adoptar, tienen que tener una cierta explicación y no el hablar por hablar, eso es lo que me preocupa, el convenio es simplemente eso, se ha pasado una conducción de agua por un sitio, a sea señora no se le van a cobrar las Contribuciones Especiales por eso, para que podamos pasar la conducción por ese sitio, y me parece has ridículo llegar a esta situación."

Torna a intervenir el Sr. Carpio tot dient:

"Evidentemente, lo que usted ha dicho es su justo término, aquello de que usted habla por hablar, y está clarísimo de que es así. Y el tema de hacer el ridículo, ya digo que no es cuestión inherente a la persona, o mejor dicho en algunos casos parece ser que sí.

Lo que quiero decir con esto, no es mostrar un detalle de una importancia grave o no grave, lo que quiero demostrar es, ni más ni menos, el tipo de actuación que se hace, y según se hagan este tipo de actuaciones se podrán calificar unas cosas u otras, sean grandes o pequeñas. Y lo que usted se refiere al anterior punto, es decir, es usted el que lo propone, y le recuerdo una cuestión, en esta casa, el Ayuntamiento de Mollet, Urbanismo siempre lo ha llevado el PSUC, y es en todo caso la responsabilidad del PSUC la que le corresponde tanto firmar este convenio, como lo otro, como la cuestión de seguimiento, etc."

Finalment intervé la Sra. Alcaldessa tot dient:

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS

"Primerament dir que dels papers que signa el PSUC si que ens responsabilitzem, del papers que signan altres persones, no ens podem responsabilitzar del tot.

Referent al punt, penso que un conveni d'aquestes característiques, que és, que nosaltres l'Ajuntament, agafem un troç d'una propietat privada per a passar una tuberia d'aigua, que si no fessim un conveni d'aquest tipus hauriem d'anar a l'expropiació d'aquella zona, pagar-li, que nes sortiria més car, em sembla fora de lloc que es plantejin problemes, però de totes maneres, per això es fan les votacions, és vota, si l'Ajuntament Ple considera que és millor aquesta solució que no la via de l'expropiació i pargar-li el troç de terreny que li em d'agafar, doncs em sembla que és una bona solució perquè l'han acceptada els propietaris."

Tot seguit sotmet a votació el punt:

VOTEN SI: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 11.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

VOTAN SI: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 11.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

======

13.-ACORDAR ASIGNACIONS REGIDORS.

ACORDAR ASIGNACIONES CONCEJALES.

R E T I R A T.

R E T I R A D O.

==========

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

14.-PRECS I PREGUNTES. 14.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

----Intervé el Sr. Carpio tot dient:

"Querría preguntar cuando se van a plantear los presupestos para 1983 y cuando tendremos la oportunidad de discutirlos. Porque creemos que se están desarrollando las distintas actuaciones que evidentemente se enmarcan dentro de esos presupuestos, como hemos podido ver el anterior punto del tema de las asignaciones o sueldos de los concejales, que es una cuestión que entra dentro de los Presupuestos del año 1983 y una serie de cuestiones que se estan realizando que son cuestiones que hay que pagar, incluso en el ejercicio de 1983, por tanto hay el tema de política de Guarderias, etc. etc. Un montón de cosas que se están desarrollando y nosotros queremos saber cuando se van a presentar en ésta Corporación los Presupuestos Ordinarios de este año 1983."

----Intervé el Sr. Montón contestant el següent:

"Bien se está trabajando en la confección del Presupuesto del año actual, lo que no se ha decidido todavía es la fecha, suponemos que va ser en una fecha inmediata, pero no está decidida concretamente.

O sea, Sr. Capio, esté usted tranquilo, que se está trabajando a fondo con esto. No es una cosa que se puede hacer en cuatro días, que son pocos más los que estamos al frente del Ayuntamiento, entonces no se tiene ánimo de alargar una cosa que nosotros somos conscientes de que corre prisa hacerlo. O sea que sobre ese tema no tengo nada más que decir."

----Torna a intervenir el Sr. Carpio, manifestant:

"Hay algunas cosas que no están reguladas, vamos porque no tenemos conocimiento de ello, por eso va la pregunta, es decir dentro de esos presupuestos, evidentemente hay un Capítulo nº I, que es el de personal, y hay un capítulo, es el Capítulo nº I, que no es solamente el tema de la retribución de los Concejales, sino el sueldo el de los funcionarios y que sepamos el tema del Convenio, Convenio Colectivo del Ayuntamiento en esté momento, no sabemos en situación está y por tanto también nuestra pregunta va en ese sentido, de como esta la situación del Convenio, si se está negociando ese Convenio, de cuales son las salidas que esta Corporación le da ese Convenio. Porque vamos, de alguna forma lo que nos parece ilógico es que por ejemplo hubiesen las asignaciones de Concejales si no hubiese el convenio de los funcionarios que es una cuestión importante, y dentro de ese convenio hay un convenio, que supongo que sigue prorrogado. El tema vacaciones, es decir entonces, el tema va-

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

caciones siempre ha sido importante dentro de la casa, desde el punto de vista, sí el mes de agosto va a ser hábil o no va a ser hábil, y desde el punto de vista del funcionariad oes decir, yo recuerdo y aquí tengo una instancia de Convergencia, de que las vacaciones, se deberián de contar con la opinión de todos los funcionarios, para ver quién es la que querían coger, el convenio marca, el mes de julio y el mes de agosto, y que nosotros sepamos ningún plan de vacaciones se ha estructurado, a pesar de que anteriormente se ha estado trabajando en él.

----La Sra. Alcaldessa, demana si hi ha alguna pregunta, i a continuació el Sr. Carpio, torna a intervenir, tot dient:

"No entro en el tema de como se estructura el tema de la contestación, lo único es para que luego no se diga que se tergiversan las cosas o se escapan algunas de ellas.

Hay una otra cuestión que nosotros pedimos, no sé si se nos dijo en la Permanente que se nos haría, el tema del estudio respecto al tema de las aguas residuales y cobertura del Torrente Caganell, que de momento ese estudio no se nos ha presentado ni tampoco se nos ha dicho como ha quedado el tema, si lo podemos decir de la comunidad de regantes de aquella zona de la parte sur en cuanto al tema de el riego de aquellos huertos de alguna forma controlados o incontrolados o consentidos, en ese sentido, o sea esta es otra de nuestras preguntas. Donde está ese informe, que ya han pasado asi como veinte días y todavía no lo tenemos.

Siguiendo en este espíritu de preguntas o mejor dicho de respuestas incontestadas por parte de la Alcaldía, en su día, es decir habia un par de instancias presentadas por PSC, en cuanto al tema de estructurar un poco el tema de la oposición, se nos dijo que se nos contestaría en breve, posteriormente se nos dijo que en esa semana, que el próximo jueves en la Permanente, etc. etc. Y que nosotros sepamos todavía no tenemos ninguna contestación a esas instancias, por tanto esas instancias pedían una serie de requisitos para poder estructurar el tema de la oposición. Esa es otra de las cuestiones que queremos que se nos conteste y se nos diga algo.

Luego esta la cuestión de que supongo, suponemos que el hecho de progamar la actuación se presentará a lo mejor al unisono con el tema de los presupuestos, no lo sabemos, queremos saber cual es ese programa de funcionamiento que el otro día se alargaba aquí en el Pleno desde que se presentaría, que sería un programa progresista y de izquierdas, queremos verlo, queremos saber ese programa, cuando se va a presentar para discutir ese programa de actuación del equipo de gobierno.

Y luego hay una cuestión que tiene una vital importancia desde el punto de vista económico, que es el tema de la revisión de la Contribución Territorial Urbana, que el anterior Ayuntamiento Pleno se aprobó un cierto criterio de la Contribución Territorial Urbana y teniendo en cuenta de que sí se quiere aplicar para 1984, lo cual suponía según el informe técnico, y digo siempre según el informe técnico y de distintos consorcios, suponía un incremento de unos cincuenta millones de pese-

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
7

tas para el Ayuntamiento, bajo un costo de dieciocho. Entonces como eso acaba el treinta y uno de diciembre o debe acabar el treinta y uno de diciembre, yo pregunto, el grupo municipal pregunta si se está siguiendo esos pasos o evidentemente ya se a apartado del hecho del tema de la revisión de la Contribución Territorial Urbana, en este sentido."

Pren la paraula el Sr. Cuni, contestant:

"De la meva àrea de actuació del que es el punt ú, el punt dos i el punt quatre, seguin un estil crònic de aquest Ajuntament hi pres molt bona nota, i ja tindrà la contesta, en el moment adequat.

----La Sra. Alcaldessa, manifesta seguidament:

"La instància que heu presentat, se us contestarà demà o demà passat.

El Sr.Jiménez contesta, referent a la comunitat de regants, que s'han iniciat converses i que s'informarà en el seu moment.

----La Sra. Alcaldessa, pregunta si hi ha alguna cosa mèsv i el Sr. Carpio diu:

"Sencillamente dar las gracias, por los explicitos que han sido en las respuestas, digamos que nos han aclarado muchas cuestiones y esperamos que sobre el papel se haga y que podamos tener más información en ese sentido, ya que recuerdo que la Alcaldía en ese caso se comprometió a dar información y de todas formas todavía no la hemos visto."

----La Sra. Alcaldessa, contesta a lo anterior i diu:

"La información que se pide se da y aquí, la información que se pide, se ha dicho que se os dará. Nadie niega la información."

FORA DE L'ORDRE DEL DIA. MOCIONS D'URGÈNCIA.

Als efectes que preveu l'article 208 del Reglament d'Organització se sotmet als senyors reunits la urgència de tractar en aquesta sessió dels següents assumptes:

A) INFORME DE SITUACIO ECONOMICA.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA. MOCIONES DE URGENCIA.

A los efectos que prevee el artículo 208 del Reglamento de Organización se somete a los señores reunidos la urgencia de tratar en esta sesióm de los siguientes asuntos:

A) INFORME DE SITUACION ECONOMICA.

AJUNTAMENT
7
MOLLET DEL VALLÈS

B) SOL.LICITUD SUBVENCIO PER GUARDERIA GUINYOL.

C) OFERIR AL CONSELL RECTOR PER A LA CANDIDATURA DE BARCELONA ALS JOCS OLIMPICS.

Al.legada i justificada la urgència, a judici de la Presidència i dels senyors reunits, s'acorda tractar sobre els fons de les qüestions en aquesta sessió.

A) INFORME SITUACIO ECONOMICA

El Govern Central tamita un projecte de Llei per tal d'eixugar els dèficits dels Ajuntaments, generats amb anterioritat a 31 de desembre de 1.982, amb l'objetiu de liquidar els deutes acumulats i que han estat generades per la insuficiència dels ingressos ordinaris, i perquè puguin partir de zero cap a una nova etapa caracteritzada per la suficiencia dels seus recursos.

El dèficit real acumulat per aquest Ajuntament aconsella d'acollir-se a la normativa referida i per això cal, que la institució de la Generalitat que dona orientació a les Corporacions Locals, acrediti la veracitat del dèficit i el quantifiqui. Es necessari que la Direcció General d'Administració Local emeti un informe sobre la situació econòmica d'aquest Ajuntament.

A proposta de l'Alcaldia,

B) SOLICITUD SUBVENCION PARA GUARDERIA GUINYOL.

C) OFRECER AL CONSEJO RECTOR PARA LA CANDIDATURA DE BARCELONA A LOS JUEGOS OLIMPICOS.

Alegada y justificada la urgencia, a juicio de la Presidencia y de los señores reunidos, se acuerda tratar sobre el fondo de las cuestiones en esta sesión.

INFORME SITUACION ECONOMICA

El Gobierno Central tramita un proyecto de Ley para solucionar los déficits de los Ayuntamientos, generados con anterioridad al 31 de diciembre de 1.982, con el objetivo de liquidar las deudas acumuladas y que han estado generadas por la insuficiencia de los ingresos ordinarios, y para que puedan partir de cero hacia una nueva etapa caracterizada por la suficiencia de sus recursos.

El déficit real acumulado por este Ayuntamiento aconseja acogerse a la normativa referida y por eso hace falta, que la institución de la Generalitat que da orientación a las Corporaciones Locales, acredite la veracidad del déficit y lo cuantifique. Es necesario que la Dirección General de Administración Local emita un informe sobre la situación económica de este Ayuntamiento.

A propuesta de la Alcaldía,

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

SE ACUERDA

Sol.licitar de la Direcció General d'Administració Local de la Generalitat de Catalunya, que realitzi un informe sobre la situació econòmica de l'Ajuntament.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local de la Generalitat de Catalunya, que realice un informe sobre la situación económica del Ayuntamiento.

----Llegit el dictamen pren la paraula el Sr. Brunés, manifestant:

"Bé, en aquesta proposta que es fa, es parla d'un informe que haurà d'emetre el Servei de la Generalitat, i inclús, fora d'aquí, als mitjans de comunicació no s'ha dit ni informes, s'ha dit estat de comptes, perquè es veu que altres paraules fan por.

Aleshores es dedueix una qüestió legal que en tot cas no és una qüestió legal perquè es parla d'un avantprojecte de llei que, bueno, quan es porti a terme ja veurem que diu, en tot cas no diu que hi haurà de haver un informe, de moment diu que haurà de haver una auditoria, però en tot cas aquesta qüestió legal ara no interessa perquè la llei no està aprovada i per tant ha veurem si s'aprova i ja veurem si l'Ajutament s'acull a aquesta llei, per tant aquesta qüestió legal no existeix.

Nosaltres en el Ple passat vem proposar, vem demanar a l'Ajuntament que es realitzès una auditoria, aleshores em sembla que nosaltres estem per aquest terme i per a que es faci aquesta auditoria, i per una raó, perquè es la garantia màxima de que els comptes de l'Ajuntament són correctes i són clars, però no només per una qüestió negativa, es a dir, les auditories no tenen ara un sentit negatiu, sinò per un sentit positiu, és quasi bé una cosa de col.laboració, entre cometes, amb l'equip de govern. Vull dir, no només serveix per a detectar possibles cosas que estiguin malament, sinò per a millorar la gestió, per millorar coses que s'estan fent de forma deficient i es podrien millorar.

Per tant, primer per millorar la gestió, segon perquè el ciutadà tingui la garantia màxima de que els comptes de l'Ajuntament són clars, nosaltres insistim en la qüestió de l'auditoria, i si el grup de govern li vol, diem amagar al poble, prendre al poble aquesta garantia màxima de que els seus diners són ben gestionats, doncs que ho faci, però nosaltres continuem abogant per l'auditoria, i demanant que es faci constar aquesta paraula, no un informe, ni un estat de comptes com s'ha dit.

I en tot cas teniem una moció, no se si procedeix presentar-la o no, demanant aquesta auditoria.

A continuació es transcriu l'**ESMENA** que presenta el grup Socialista a la proposta presenta per l'Alcaldia:

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

"CONSIDERANT que amb motiu de les darreres eleccions municipals s'ha produït un canvi en el govern municipal de l'Ajuntament i per tant des del propassat dia 10 de juny a l'Ajuntament de Mollet s'inicia una nova etapa de govern.

CONSIDERANT que en el Ple de l'esmentat dia 10 de juny era preceptiu presentar la documentación relativa a l'Inventari del Patrimoni de la Corporació segons el Real Decret 1169/83 de 4 de maig, la qual cosa es va cumplir només parcialment i amb moltes deficiències, reconeixent la pròpia Sra. Coll la manca de documentación en aquest sentit, en el ja repetit Ple del 10 de juny.

CONSIDERANT que el nou equip de govern no ha presentat ni a la Corporació ni al poble de Mollet el programa d'actuació que portarà a terme i per tant es desconeixen els trets generals d'aquest equip de govern i d'això depèn fonamentalment l'orientació i l'empram ent que es faci dels recursos econòmics de l'Ajuntament.

CONSIDERANT que el grup municipal socialista creu que és imprescindible que els Ajuntaments democràtics siguin totalment transparents i la informació de tota mena arribi al ciutadà amb tota claretat i molt especialment la informació de caire econòmic, ja que el poble ha d'estar totalment informat de l'ús que es fa dels diners que ell aporta al municipi i de la situació econòmica de l'Ajuntament per tal que tingui tots els elements i tota la informació per poder jutjar l'honestedat de les persones que tenen la responsabilitat d'administrar aquests recursos i poder participar més intensament a la vida municipal.

És per tot això que el grup municipal socialista presenta al Ple per la seva aprovació la següent

RESOLUCIO: Sotmetre l'Ajuntament de Mollet del Vallès a una AUDITORIA COMPTABLE EXTERNA que porti a terme una empresa auditora especialitzada i que inclogui tots els aspectes de la comptabilitat municipal i de la seva gestió i que per tant permeti conéixer amb tota exactitud i seguretat la situació econòmica actual de l'Ajuntament en iniciar-se aquesta nova etapa de govern municipal i tanmateix permeti detectar aquelles deficiències que puguin existir i que l'auditoria posarà en evidència indicant les possibles solucions per millorar la gestió."

Intervé seguidament la Sra. Alcaldessa tot dient:

Em sap molt greu que es digui que volem amagar coses al poble, en absolut. Penso que un estat de comptes exhaustiu ens dona suficients elements, i és el que necessitem en aquest moments. Qué és una auditoria a diferència d'un estat de comptes?. Que s'han de pasar aquí dintre un mes mirant factura per factura per justificar les factures, però un estat de comptes, es a grans trets, els grans números que realment ens interessan, perquè suposo que tot partim de la base de que no hi ha

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS 7

desconfiança de que hagin malversacions de fons, simplement que és important que ara que entrem a l'Ajuntament sapiguem exactament quina situació econòmica té l'Ajuntament. Nosaltres creiem que això és suficient i per tant, amb aquesta informació és una informació suficientment exhaustiva de cara al poble, i està a més garantitzar per un organisme supramunicipal que penso que és una garantia suficient.

Nosaltres em moderat en relació amb el que varem quedar a l'últim Ple, que era que necessitavem un estat de comptes complert i avalat, en aquest cas jo el que proposo és que estigui avalat per un organisme supramunicipal, i em sembla que és adequat que sigui la Generalitat perquè tingui una fiabilitat reial, no només feta pels tècnics municipals, sinò per a tècnics especialitzats i titulats per a fer aquest tipus d'estat de comptes."

Intervé a continuació el Sr. Carpio tot dient:

"Nosotros evidentemente no dudamos de los informes técnicos y económicos que pueda hacer la Generalitat, pero es una cuestión que me parece que nadie se puede negar a hacer una auditoría, y es por una razón muy simple, que en todos los programas presentados a la población en su día, hablaban de las auditorías. Por tanto el grupo Socialista, en el anterior Pleno, hizo mención a la auditoría, ustedes no quieren llegar al extremo de una auditoría, en el sentido de que sea minuciosa y detallada, nosotros proponemos a esa cuestión que ustedes plantean como moción, de un informe técnico en la cuestión de Hacienda, nosotros proponemos una alternativa que pasa por esa moción, es decir esa propuesta se convierte en alternativa a la suya, y que nosotros pedimos que se vote, y ahí no hay ni más ni menos lo que se recoge, es la auditoría.

Ahora, hay que tener en cuenta una cuestión, entiendo de que bueno, que el equipo de gobierno tiene que tener sus dudas o tiene que tener sus planteamientos distintos en cuanto al tema de la auditoría, pero no creo que en este caso, porque digamos que todo el equipo de gobierno no esté pleno, es decir porque falte un concejal, como ya pasa en el punto anterior, que el punto no se ha retirado ni más ni menos que porque faltaba un concejal, y el punto anterior era la aprobación de las remuneraciones de los concejales, se ha retirado para no hacer uso del voto de calidad, supongo, en una hipótesis de empate en ese sentido, y ustedes lo han retirado por eso. Nosotros nos empezamos a preguntar que, como se puede criticar en algunos aspectos, es la oposición la que retrasa o entorpece la labor del Ayuntamiento, sino que son ustedes mismos por no tener esa mayoría positiva, con un número determinado que facilite la gestión, son ustedes mismos los que retiran los puntos y no colaboran en otros, son ustedes mismos los que evidentemente retrasan y ponen palos a la rueda en la gestión municipal.

Intervé a continuació el Sr. Cuní tot dient:

212640

Ajuntament de Mollet del Vallès
Arxiu Històric Municipal

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

"Sembla que, o no es vol entendre o la Sra. Alcaldessa no ho ha dit prou clar, jo l'entès molt bé, sembla que el grup Socialista no ho enten.

Un estat de comptes, evidentment es una operació que dintre de l'Ajuntament ens portarà una càrrega de feina no superior, que ja ha estat parlada i discutida amb les persones adequades, que no ens portarà un periode de temps superior a dos o tres dies. La situació de l'Ajuntament, i em sembla que no se li escapa tampoc al grup Socialista, en quan al tema econòmic, es francament quelcom més que desastrosa. En aquests moments els dèficits acumulats són prou grossos, i no és el moment de discutir-ho aquí, que ens obligan o condicionen amb la màxima velocitat tenir per part d'un organisme superior com és la Generalitat, un estat de comptes que és un primer pas per a presentar a tots els estaments adequats, quina és la situació de l'Ajuntament, i entre ells el poble.

Evidentment això no resta ni elimina de cap manera la paraula auditoria perquè les persones que vindran a fer l'estat de comptes són auditors, i ningú a dit, ni la Sra. Alcaldessa, ni amb la proposta d'acord, ni amb le seves paraules, ha dit que un tema elimini a un altre. El que s'ha discutit és la necessitat de que amb un periode de temps curt, tinguem un estat de comptes avalat externament, i fet per persones de fora de l'Ajuntament, que ens permeti presentar al poble i als estaments superiors quina es la situació econòmica actual de l'Ajuntament. Les auditories i tot el que calgui vindrà després."

Torna a intervenir el Sr. Carpio tot dient:

"Bueno parece serque hemos tocado dos temas que mire usted por donde en ningún caso los Socialistas hemos tenido responsabilidades en esas áreas concretas, antes tocábamos el tema de Urbanismno, en la cual nunca hemos participado con responsabilidad directa, y en el tema de Hacienda, que en estos momentos se dice que es mucho peor de lo que se creía. Bueno pues yo tengo que decir que en el área económica tampoco han estado nunca en la presidencia lo Socialista, en todo caso se lo han distribuído Convergentes y Comunistas, esta es la cuestión.

El caso del estudio económico que ustedes se plantean, muy bien que hagan el estudio que ustedes quieran, lo que no quita que no se haga la auditoría, si ustedes quieren hacer un estudio rápido de la situación que tendrá luego unos porcentajes de fiabilidad determinados, pues muy bien que lo hagan, pero a más a más esto no quita, es decir, las dos medidas son complementarias, no son contradictorias, por lo tanto el tema de la auditoría, y me extraña desde ese punto de que ustedes en su propia campaña han hablado de la auditoría, de las cuentas claras, que si se hacía mucho gasto público, mucha capacidad de endeudamiento estaba agotada, de que habían una serie de cuestiones, lo que está clarísimo que la propuesta del grupo Socialista no va ni más ni menos que a lo que se ha dicho en todos los programas y lo que se ha ofrecido al pueblo Sr. Cuní, no se olvide, al pueblo. Entonces la auditoría la presentamos como una

AJUNTAMENT
7
MOLLET DEL VALLÈS

alternativa y les rogamos que se vote."

Torna a intervenir el Sr. Cuní dirigint-se al Sr. Carpio tot dient:

"És una costum del Sr. Carpio, de fer dir a les altres persones el que no han dit.

En la meva intervenció en cap moment he dit que hi havia un dèficit superior al que nosaltres ens pensavem, y vostè ho ha dit com si jo ha hagués dit, això és fals. La manipulació de les paraules dels altres, i per això es important que hi hagi un cassete a la Sala, és un joc en el qual només porta a la confussió i només porta a que les persones que estem aquí ens crispem. El que manipula i volen fer dir a les altres persones el que no han dit ha sigut el Sr. Carpio, de cap manera he dit això, i realment a l'acta ja constarà. Per a mí que passi a votació i demano votació tal com l'ha presentat l'Alcaldia."

Intervé el Sr. Torrecillas a continuació, manifestant:

"Si hiciéramos como en el futbol, una moviola, nos daríamos cuenta del montón de incoherencias que dice el Sr. Carpio, pero es que además no para. Porque resulta que nos dice en el acta anterior que hemo aplicado su programa durante cuatro, resulta que parece ser que en la Hacienda, Convergència Y PSUC lo que han hecho ha sido poner el dinero de la mala gestión de los Socialistas, porque hemos aplicado su programa. Y va diciendo tonterías. Yo no quiero entrar en el tema que en acta decía sobre mí porque entiendo que lo único que está haciendo usted, que parece mentira que quiera ser un partido responsable y no sé cuantas cosas más, es ir confundiendo a la gente. Entonces lo que tiene que hacer usted es un aprendizaje de memoria, de esta manera sabrá que en la anterior acta ha dicho que hemos aplicado su programa, por tanto que hemos gastado el dinero para su programa, y ahí está la mala gestión, y luego dice que somos los culpables. Sr. Carpio, aprenda hacer un cursillo de memoria."

Intervé el Sr. Carpio dirigint-se a l'Alcaldia tot dient:

"Le rogaría a la Alcaldía, que por lo menos, ya no sé si los demás grupos le tendrán más o menos obediencia en ese sentido, de que por lo menos intente limitar el vocabulario de sus concejales en ese sentido, porque no creo que sea el más adecuado, es decir aquí el tema de tonterías, es decir, de verdad, que usted nos ha mirado como le decía algún tiempo hacia atrás a otro concejal de su grupo en ese sentido.

En cuanto al tema de las incoherencias, aquí realmente los incoherentes, si es que los hay, no es el grupo municipal Socialista, y por una razón muy sencilla, que es que ustedes acaban de tirar un papelote al pueblo que dice, el PSUC informa, que dice textualmente que su programa, a ver como se valora es-

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

to y de quien es el programa, de que su programa ha hecho esto, esto y esto. Explíquense ustedes de que programa hablan porque me parece que no hablamos del mismo programa. En cuanto al tema del programa Socialista, ese programa que se aprobó para 1981-82, estamos en el 1983, y otra cuestión es las personas que han llevado la distinta área, es decir que hayan aplicado ese programa, y le digo una cuestión y usted lo sabe, que aquí se ha hecho una programación económica en el anterior mandato para cuatro años, no hecha precisamente por el grupo Socialista, sino en aquel momento hecha por el Sr. Cuní, que si no me equivoco, que no quiero tergiversar palabras, que yo no quero tergiversar palabras, son otros los que las tergiversan y muy habitualmente, en el que en aquel programa se hacía una valoración para cuatro años y hoy se sorprende de una situación económica, me parece que está en los volúmenes de aquellas cantidades o macrocantidades presupuestadas en aquel momento y de aquellos 400 millones y pico, 480 millones de presupuesto pasado a la capacidad de endeudamiento de aquel entonces, también es cierto que tengo que reconocer de que en aquel informe se hablaba de la capacidad de endeudamiento, de no agotar la capacidad de endeudamiento. También el nuestro programa Sr. Torrecillas, se hablaba de restringur una serie de gastos y hoy podremos ver, seguramente a continuación, por ejemplo cuando yo me he enterado de que en la casa se limitan incluso hasta las fotocopias, en los servicios de Radio o de prensa, etc., por ejemplo no se limita déficits absolutos que ustedes reconocen hoy mismo en una propuesta sobre guarderías de 3 millones y pico, y sin embargo hay otros informes anteriores a ésos que reconocen déficits de 5 millones y pico de pesetas. O se que a ver cual es la política que se practica en estos sentidos, y de nada de incoherencias, es decir que todo está plasmado en las distintas actas y ditintos programas."

Intervé a continuació el Sr. Cuní tot dient:

"Una vegada més demostra el Sr. Carpio les seves ganes de tergiversar els fets dels altres. Surt per enèssima vegada amb el tema d'un pla trienal de pressupostos, aquell pla trienal només té una aventatge Sr. Carpio, i és que està escrit, i està escrit amb tota la lletra petita i amb tot el que diu. Aleshores el que va fer l'anterior Ajuntament va ser agafar la possible capacitat d'endeutament i saltar-se a la torera absolutament tota la lletra petita que implantava aquell pla a tres anys vista. En la qual entre altres coses deia el següent, reducció de personal, congelació de plantilla, reducció de les despeses públiques, conseguir alliberar el 25% del pressupost ordinari per a poguer fer front el màxim endeutament. Això redactat durant l'any 1981, a l'hora de la veritat a l'any 1982, el PSC insta i elimina a Convergència del grup de govern, i agafa aquell programa i el presenta a diversos estaments, i manté la despesa pública a la mateixa alçada, continua augmentant la plantilla de personal, no allibera en absolut diners del pressupost corrent per a poder fer front a l'endeutament i s'endeuta amb la màxima capacitat posible en aquells moments que son uns 480 milions que arriba al 21% del pressupost, que

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS 7

no és el 25% perquè s'han de restar aqusts diners de la totalitat, i això li recordo.

Resultes de això, en aquests moments l'Ajuntament ha de pagar cada mes nou milions i escaig d'interessos i de retorn de capital, aleshores com que no hi ha alliberament del pressupost ordinari, cada mes s'acumula un dèficit corrent de 9 milions, perquè no s'ha lliberat per enlloc, i s'ha forçat la màquina de l'Ajuntament durant el 1982 i els primers mesos del 1983 al seu total endeutament.

I això el Sr. Carpio quan li convè, utilitza una part del projecte de tres anys, de la lletra petita ja s'ha oblidat, també la van presentar així a algún estament gros i en el qual la lletra petita ja va ser eliminada, la aventatge es que està tota recopilada en conjunt i les memòries hi són encara i vostè manipulant vol dir que els senyors de Convergència durant cinc mesos i els senyors del PSUC durant tres anys i mig, són els responsables de la gestió econòmica. Sr. Carpio, manipuli perquè la gent que realment el seguirà, realment són els que són."

Finalment intervé la Sra. Alcaldessa donant per acabat el debat, i dirigint-se al Sr. Carpio dient el següent:

"Es muy difícil que yo corriga el vocabulario de los concejales porque como tendría que rectificar a más de uno, y comprenderá que es muy difícil porque con que según que gente es muy difícil meterse. Lo intentará pero espero que todos me ayuden a conseguirlo."

----A continuació se sotmet a votació l'esmena:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela i Pérez. Total: 10.

VOTEN NO: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN ABSTENCIO: Cap.

Havent-se produït empat, per l'Alcaldía es declara d'Urgència i es torna a votar

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz

----A continuación se somete a votación la enmienda:

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral, Palenzuela y Pérez. Total: 10.

VOTAN NO: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

Habiendose producido empate, por la Alcaldia se declara de Urgencia y se vuelve a votar la enmienda:

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio,

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS 7

García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

VOTEN NO: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN ABSTENCIO: El Sr. Palenzuela.

EN CONSEQÜÈNCIA L'ESMENA NO ES APROVADA.

Finalment se sotmet a votació la proposta inicial:

VOTEN SI: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 11.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

======

B).-SOL.LICITUD DE SUBVENCIO ECONOMICA PER A LA GUARDERIA GUINYOL.

==========

Vista la convocatòria d'ajuts per al manteniment de Centres i Serveis de l'any 1.983, realitzada pel Depar-

Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

VOTAN NO: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN ABSTENCION: El Sr. Palenzuela.

EN CONSECUENCIA LA ENMIENDA NO ES APROBSDA.

Finalmente se somete a votación la propuesta inicial:

VOTAN SI: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Palenzuela, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 11.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

SOLICITUD DE SUBVENCION ECONOMICA PARA LA GUARDERIA GUINYOL.

==========

Vista la convocatoria de Ayudas para el mantenimiento de los Centros y Servicios Sociales en el año 1.983,

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

tament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya.

De conformitat amb allò que estableix el Decret 293/1.982 de 5 d'Agost del Departament de Sanitat i Seguretat Social.

A proposta del President de la Comissió Informativa d'Humanístiques s'

A C O R D A

"Sol.licitar al Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya, una subvenció 3.589.510.-ptes d'import, corresponent al dèficit pressupuestari del Servei Municipal Guarderia Guinyol previst a l'exercici econòmic de 1.983.

realizada por el Departamento de "Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 293/1.982 de 5 de Agosto del Departamento de "Sanitat i Seguretat Social".

A propuesta del Presidente de la Comisión Informativa de Humanísticas se

A C U E R D A

"Solicitar al Departament de Sanitat i Seguretat Social de la Generalitat de Catalunya, una subvención de 3.589.510.-ptas de importe, correspondiente al déficit presupuestario del Servei Municipal Guarderia Guinyol previsto en el ejercicio económico de 1.983".

----Llegit el dictamen pren la paraula el Sr. Arroyo manifestant:

"Es la primera vez que tengo la ocasión de dirigirme aquí en público al Ayuntamiento y voy de sorpresa en sorpresa.

En primer lugar he oído decir que la situación del Ayuntamiento es caótica o algo parecido, he oído decir que la auditoría es cara, es decir que tratamos de economizar y economizar y resulta que veo que en la cuestión de la guardería se tira el dinero a mi modo de ver absolutamente, se juega como si eso fuera una empresa que rinde millones y millones.

Según yo veo, un técnico especialista en jardín de infancia tiene un sueldo de 38.647 pts., lo que supone al cabo de un año, quinientas y pico de mil pesetas, otro empleado, cualquiera, tiene un sueldo de 33.932 pts., tiene una jornada de 42 horas semanales, lo que a partir de ahora serán 40, tiene un mes de vacaciones, tienen 3 días por Navidad, un días por Semana Santa y un mes en Verano. Entonces veo las siguientes cosas, en primer lugar aquí se habla de horas extraordinarias, ¿Qué horario tiene esa guardería?, en segundo lugar, calculando esos sueldos a mí me sale que el sueldo de oficial sería de 532.650 pts., y según yo veo aquí sale por un millón y pico de pesetas, veo que el psicólogo cobraba mil pesetas hora, veo que la guardería pierde varios millones de pesetas y sin embargo se gasta con cartuchos ajenos, con dinero del pueblo, se gasta el triple de lo que se debería de gastar, a mí modo de ver.

AJUNTAMENT
7
MOLLET DEL VALLÈS

El ministro de Educación y Ciencia dijo el otro día que un puesto escolar le cuesta al Estado, millón y medio de pesetas y aquí cuesta tres veces más. Yo eso no lo entiendo, y calculo lo que cuesta el personal docente, el personal no docente, ese psicólogo me parece que debe estar una mañana o una tarde a la semana, supongo que tres o cuatro horas semanales lo que estará allí, la Seguridad Social, una amortización o alquiler, lo que se gasta en luz, material, etc., y a mí me sale que lo cuesta el puesto escolar debería ser de 6.482 pts. al año, suponiendo que se le paguen 250.000 pts. más de sueldo al personal, 250.000 pts. año más a esas tres personas que trabajan, el puesto escolar andaría en torno a las 8.000 pesetas, es decir prácticamente la mitad todavía.

Y entonces yo no entiendo, porque luego veo que se cobra, y dice que por seis horas 5.150 pts., niños más pequeños 4.600 pts., si viene una hora le cobran 350 pts., así sucesivamente, es decir lo típico que se cobra en cualquier guardería que se autofinancia.

Veo alguna cosa que me ha extrañado terriblemente y es que para mantener al personal que trabaja se gastan 327.500 pts., además de pagar el millón y pico de sueldo, que el comedor se prevee que tiene de ingresos 396.000 pts., más 327.000 pts., que se paga con estas personas, eso da setecientas y pico mil pesetas. ¿Cómo es posible que con el número de personas que hay, que parece ser que es 10 personas se gasten 70.000 pts., mensuales em productos para comer?. Yo creo que aquellas personas que están relacionadas con estas cosas, esto no lo pueden ver admisible de ninguna manera, que hay que ajustarse más, hay que ajustarse o buscar otras personas quep uedan llevar esto de otra manera. De esta manera el Ayuntamiento no solamente que su situación es caótica sino que cada día será peor. Esto es un desastre que nadie lo sacaría adelante. Pues vamos a ver que explicación de da."

Intervé la Sra. Alcaldessa dirigint-se al Sr. Arroyo, manifestant:

"Antes de que se contesten las preguntas que has formulado quería decir que ahora estamos aprobando una solicitud de subvención a la Generalitat, en todo caso no estamos discutiendo el funcionamiento de la guardería. Ya se informó a tus compañeros que están en la Comisión Permanente que en septiembre haríamos una propuesta de funcionamiento de la guardería. En todo caso te informo, y que ahora no es tanto debatir el problema del funcionamiento, sino la solicitud de la subvención. De todas maneras no hay ningún inconveniente en que se contesten las preguntas que has formulado. Porque antes, cuando el Sr. Carpio decía que se habían reducido fotocopias y tal, efectivamente, es que nosotros estamos planteando, y ya cuando se vaya a aprobar el presupuesto lo podreís estudiar con más detalle, una reducción en todos los niveles del gasto corriente, incluso de las fotocopias. Por tanto no hay problema en que se contesten las preguntas, pero no desearía que se produjera un debate so-

AJUNTAMENT MOLLET DEL VALLÈS 1

bre la guardería."

Torna a intervenir el Sr. Arroyo manifestant:

"Me parece perfecto. Yo, en cuanto a la subvención, me parece lógico que se pida porque hay que reducir gastos. Por otra parte hace muchos años que existe este sistema de ayudas y subvenciones a las guarderías, ahora bien, si no ha cambiado últimamente la legislación, en principio, cuando se solicitaba una subvención para guardería, se decía que tuviera ciento y pico de plazas disponibles. Me parece que si ésta tiene 40 plazas, no sé, si me podían explicar eso también."

Intervé a continuació el Sr. Blanco, tot dient el següent:

"Querría decir simplemente que se pide la subvención, que estamos de acuerdo en que realmente hemos de procurar rebajar al máximo ese déficit. En todo caso estará después lo que concedan de subvención, y si realmente hay déficit o no, porque este es un punto que naturalmente se prevee, que pueda darse una subvención para enjugar el déficit total.

En cuanto al horario, me parece que en informe se detalla el horario laboral. En cuanto al problema que pueda haber de fondo, es a mi modo de ver, el que hay un sevicio social y que lógicamente no se debe plantear la parte económica, es decir hay un servicio que en cualquier caso puede ser deficitario. Como ya se ha explicado, el interés nuestro a partir de ahora, es que se pueda plantear este tema y que realmente debamos conseguir que al Ayuntamiento no le cueste este servicio un dinero excesivo."

Torna a intervenir el Sr. Arroyo tot dient:

"Mire, que haya menos déficit es lógico, pero que usted me justifique que es un servicio social y que por eso puede tener déficit me parece de risa, mire me parece de risa, no intento descalificar nada, estamos en un plano estrictamente profesional, me parece de risa. ¿Cómo podemos justificar que un puesto escolar en la guardería de Mollet cueste el triple que las demás? ¿Es una guardería de élite o es una guardería de Mollet? Cómo es posible? Eso no tiene sentido. Una cosa es servicios sociales y otra cosa es tirar el dinero, a eso es a lo que yo voy. Entonces mire usted, si nosotros solicitamos subvención y tenemos que hacer una justificación de gastos, ¿Cómo se puede justificar que es un servicio social con catorce o quince mil pesestas de coste por el puesto escolar? Sólo en Predalbes y sitios parecidos existen guarderías que tienen esos costes, no es que tengan esos costes, sino que se cobran estas cantidades, que tampoco los tienen. Entonces eso no se puede decir que es un coste social a este precio, lo que pasa es que trendría que haber dos o tres por el mismo dinero."

Torna a intervenir el Sr. Blanco manifestant:

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

Estamos discutiendo el caso de la guardería Guinyol y no de las otras, porque entonces tendríamos que enterarnos bien como funcionan las guarderías privadas, y precisamente es alto el coste....."

Intervé el Sr. Arroyo i diu:

"Pero oiga, le estoy hablando exactamente de lo que cuesta la Seguridad Social, de lo que cuesta un sueldo, de lo que cuesta mantenerla, de lo que cuesta mantener un alquiler, claro si uno no lo paga se lo echa al bolsillo. Le estoy hablando de cosas reales."

Intervé la Sra. Alcaldessa tot dient:

"En todo caso creo que tampoco se tiene que dar datos que no son ciertos, porque antes el Sr. Arroyo ha dicho que el psicólogo cobra dos mil pesetas la hora. Esto tenga en cuenta que no es cierto, porque si cobra de la guardería quince mil pesetas al mes trabajando cuatro horas a la semana, si echa cuentas le sale a mil pesetas la hora como la mayoría de las profesiones liberales."

Torna a intervenir el Sr. Arroyo dient:

"Doscienta s cuatro mil pesetas, teniendo en cuanta las semanas lectivas que tiene el año no da eso que usted dice, eso lo da si divide en cincuenta y dos semanas y no hace vacaciones."

Intervé la Sra. Alcaldessa manifestant:

"El precio por hora está estipulado en mil pesetas, igual que lo cobran las otras profesiones liberales que tenemos, como la sexóloga y como el médico del gabinete. Y luego otra cos, en cuanto a costos, que efectivamente como decía Alvaro Blanco, depende mucho de como funcionen las guarderías, porque en Barcelona no se necesita ser una guardería de Pedralbes para que los costos reales suban a dieciocho o a veinte mil pesetas, porque estos son los costos reales, según el estudio hecho por el Patronato de Guarderías Municipales del Ayuntamiento de Barcelona es lo que cuesta una guardería por niño. Y estos informes los tengo yo, escritos y firmados, dieciocho mil pesetas por niño el año pasado, quiero decir que no estamos hablando de ningún escándalo, porque en Barcelona da esto, lo que pasa es luego se ha de reducir porque no se puede mantener."

Manifesta el Sr. Arroyo a continuació:

"Pero mire Señora, ¿qué menú se puede poner para cueste 70.000 pesetas para diez personas al mediodía? ¿Qué menú habrá que poner para eso?, pechuga de angel por lo menos."

Intervé la Sra. Alcaldessa dient:

"Estamos tratando de la solicitud de la subvención. En todo

AJUNTAMENT 1 MOLLET DEL VALLÈS

caso ésto se puede discutir cuando se trate del presupuesto de la guardería, con los números claros, no con números que no se correspodan a la realidad."

Intervé a continuació el Sr. Carpio manifestant:

"Mi intervención solo va en dos sentidos, haber analizado y no que no haya coordinación de lo que se comenta en la Permanente, sino de lo que se pretendía pasar en la Permanente, que el compañero Arroyo lo conoce perfectamente. Solamente dos cuestiones, a mí me parece muy bien que pidamos una subvención lo vamos a apoyar, ahora lo que no está claro es que haya una política determinada de reconducir este problema, porque se nos dice que en septiembre se planteará el tema de la discusión de la guardería, cuando realmente va a empezar el curso escolar, y entonces no habrá tiempo y el problema estará ahí, el problema de las plazas y la matriculación, el tema de la contratación de personal que por decreto se ha renovado, sin consentimiento de la Permannte que a quien le compete la renovación de los contratos laborales, no hay una titulación adecuada de este personal. No vemos que el tema se reconduzca, que de alguna forma llegue a ser un servicio social, entendemos que es un servicio social, y que puede ser un servicio social, pero no puede ser un servicio social para cuando 29 o 39 familias hay un déficit dentro del Ayuntamiento de estas características. Esto no pasa a ser un servicio social, puede hacer una funcion de servicio social, pero lo que si es cierto es que hay un derroche económico y que hay que reconducir el tema, mientras no haya una política determinada, como ustedes no han presentado un programa de actuación respecto a lo que va con lo guarderías, evidentemente nosotros no podemos saber si se tiene la intención de reconducir este tema. Ahora muy bien, se ha dicho estas cosas, supongo que cuando discutamos en septiembre, si es que se presenta en septiembre este tema, volveremos a lo mismo y se nos dará como una cuestión de un hecho consumado y por tanto a apechugar con un déficit acumulado de tres y pico millones de pesetas."

Finalment intervé la Sra. Alcaldessa tot dient:

"En todo caso queda claro que la intención es reconducir la guardería para intentar reducir los costos y cualquier servicio social tiene déficits, pero se lo dijo en la Permanente que se intentaría reducir pero quedaba claro que esto no implicaba cerrar la guarderia en septiembre, sin que seguiría funcionando, y durante el curso que viene se reconduciría toda la cuestión de la guardería municipal, esto por un lado. Por otro lado, tanto que se preocupaba el Sr. Carpio de las personas de las piscinas que se quedaban fijas, si yo no hubiera hehco por decreto el contrato de las personas de la guardería por un año, entonces se quedaban fijas, porque había vencido el plazo, entocnes lo hice porque consideré que era una medida que nos permitiría reconducir la guardería. Por tanto está perfectamente justificado, y no me suelo pasar en decretos si no están justi-

AJUNTAMENT
MOLLET DEL VALLÈS
1

ficados. En la Permanente se dejó sobre la mesa porque el Secretario tenía que hacer un informe sobre la posibilidad jurídica o laboral para contratarlas otro año. Me hizo a mí el informe, dijo que sí, que tal como lo había dicho en la Permanente estaba correcto, y por esto se hizo el contrato por un año. Solamente quería exlicar el porqué."

Finalment se sotmet a votació la proposta:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 20.

VOTEN NO: Cap.

VOTEN ABSTENCIO: Cap.

EN CONSEQÜÈNCIA LA PROPOSTA ÉS APROVADA.

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Blanco, Brunés, Carpio, Cuní, Díaz, García, Iglesias, Jiménez, Mendoza, Montón, Moral, Palenzuela, Pérez, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 20.

VOTAN NO: Ninguno.

VOTAN ABSTENCION: Ninguno.

EN CONSECUENCIA LA PROPUESTA ES APROBADA.

======

======

C) OFERIMENT AL CONSELL RECTOR PER LA CANDIDATURA DE BARCELONA ALS JOCS OLIMPICS.

OFRECIMIENTO AL"CONSELL RECTOR PER LA CANDIDATURA DE BARCELONA ALS JOCS OLIMPICS".

Tenint coneixement de les gestions que s'estan realitzant per part del Consell Rector per la Candidatura de Barcelona als Jocs Olímpics de 1992.

Considerant la tradició esportiva de la nostra vila de Mollet del Vallès.

Considerant també la possibilitat de que la infraestructura esportiva pot superar les 6 Hectàrees.

A proposta de l'Alcaldia

S'ACORDA

Teniendo conocimiento de las gestiones que se están realizando por parte del "Consell Rector per la Candidatura de Barcelona als Jocs Olímpics de 1992."

Considerando la tradición deportiva de nuestra villa de Mollet del Vallès.

Considerando también la posibilidad de que la infraestructura deportiva puede superar las 6 Hectáreas.

A propuesta de la Alcaldía se

ACUERDA

AJUNTAMENT
7
MOLLET DEL VALLÈS

Oferir al Consell Rector de la Candidatura de Barcelona als Jocs Olímpics de 1992, la consideració de Mollet del Vallès com a ciutat olímpica, ja que la mateixa reuneix les condicions de vila amb tradició esportiva, amb posibilitat d'instal.lacions esportives i les demés condicions necessàries estipulades pel Comitè Olímpic.

Ofrecer al "Consell Rector de la Candidatura de Barcelona als Jocs Olímpics de 1992", la consideración de Mollet del Vallès como ciudad olímpica, ya que la misma reúne las condiciones de villa con tradición deportiva, con posibilidad de instalaciones deportivas y las demás condiciones necesarias estipuladas por el Comité Olímpico.

Llegit el dictamen S'APROVA PER UNANIMITAT MITJANÇANT VOTACIO ORDINÀRIA.

Leído el dictamen SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MEDIANTE VOTACION ORDINARIA.

=========

=========

Finalment el Grup Municipal Socialista presenta la següent moció:

M O C I O

"Habiendose constituído el pasado día 23 de mayo, los nuevos Ayuntamientos, los segundos Ayuntamientos democráticos de esta época, y en el caso de Mollet del Vallès, habiendose dado circunstancias altamente penosas para la imagen de las Instituciones y en concreto en nuestro Ayuntamiento, ya que la política de alianzas antinatura entre el PSUC y CiU, ha dejado sin alcaldía al PSC partido ganador de los pasados comicios, así como fuera del gobierno municipal.

Habiendose significado los Socialistas, tanto a nivel de Cataluña como a nivel de Estado, en la creación de organismos capaces de ser el instrumento aglutinador de los intereses de los municipios; como fue la creación de la Federación Catalana de Municipios - presidida por el compañero Nadal, Alcalde de Girona- y adherida a la Federación Española de Municipios y Provincias, también presidida por el compañero Aparicio, Alcalde de Málaga.

Habiendo sido este un instrumento válido a todas luces, como lo demuestran los avances conseguidos: Financiación de las Corporaciones Locales, Ley de Bases, Déficit del transporte público, Emisoras municipales, Representación del municipalismo democrático español a nivel internacional, etc.

AJUNTAMENT
1
MOLLET DEL VALLÈS

Que dándose una nueva correlación de fuerzas en el equipo de gobierno municipal, compuesto en parte por CiU, que pot[illegible] la Asociación Catalana de Municipios.

PROPONEMOS QUE SE TOME EL SIGUIENTE ACUERDO

1.- Que se renueve el compromiso tomado por el anterior Ayuntamiento y equipo de gobierno, en cuanto a la adhesión a la F.C.M.

2.- Traslado de este acuerdo a la F.C.M. para su conocimiento y a efectos que haya lugar.

----Llegida la moció se sotmet a votació si es declara d'urgència:

VOTEN SI: Els Srs. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral i Pérez. Total: 9.

VOTEN NO: Els Srs. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas i Sra. Coll. Total: 10.

VOTEN ABSTENCIO: El Sr. Palenzuela.

EN CONSEQÜÈNCIA NO ÉS DECLARA D'URGÈNCIA.

======

I no havent-hi més assumptes dels quals tractar, essent les vint-i-dos hores trenta minuts del dia de la data, S.Sª aixecà la sessió, extenent-ne jo, el Secretari la present Acta que signaran dins els vuit dies següents al de la seva aprovació els cridats per la Llei a verificar-lo; de la qual cosa certifico.

VOTAN SI: Los Sres. Arroyo, Brunés, Carpio, Díaz, García, Iglesias, Mendoza, Moral y Pérez. Total: 9.

VOTAN NO: Los Sres. Blanco, Cuní, Jiménez, Montón, Rodríguez, Sesma, Serra, Torrecillas, Viñas y Sra. Coll. Total: 10.

VOTAN ABSTENCION: El Sr. Palenzuela.

EN CONSECUENCIA NO SE DECLARA DE URGENCIA.

======

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las veintidós horas treinta minutos del día de la fecha S.Sª levantó la sesión extendiendo yo, el Secretario la presente Acta, que firmarán dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación los llamados por la Ley a verificarlo; de lo que certifico.

AJUNTAMENT - MOLLET DEL VALLÈS

Sr. Díaz

Sr. Palenzuela

Sra. Coll

Sr. García

Sr. Pérez

Sr. Arroyo

Sr. Iglesias

Sr. Rodríguez

Sr. Blanco

Sr. Jiménez

Sr. Serra

Sr. Brunés

Sr. Mendoza

Sr. Sesma

Sr. Carpio

Sr. Montón

Sr. Torrecillas

Sr. Cuní

Sr. Moral

Sr. Viñas

Srta. Plana

Sr. Ros